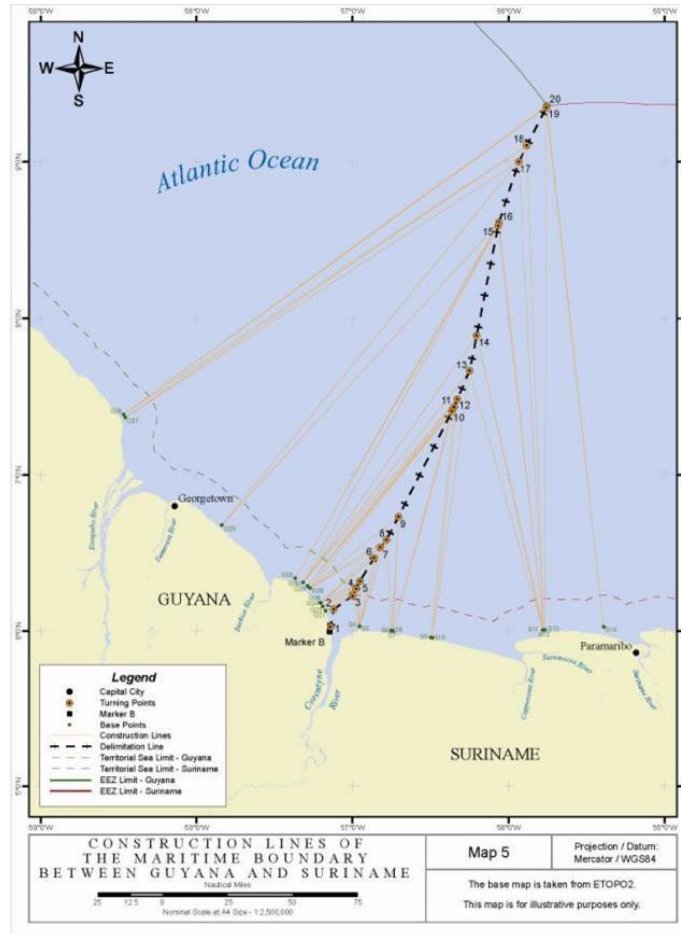


VIGÉSIMA NOVENA ENTREGA

EL TERRITORIO ESEQUIBO; RECOPIACIÓN HISTÓRICA DE LA CONTROVERSIA PERÍODO PRESIDENCIAL DE HUGO CHÁVEZ FRÍAS (1999-2013)

AÑO 2007



25ENE

Falleció el Embajador Oliver Jackman, Representante Personal del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, para la Controversia Territorial por la Guayana Esequiba, Venezuela – Guyana¹.

04FEB

¹ Diario “El Universal”, versión digital. 25ENE2007.

En entrevista concedida al Diario “El Nacional”, el Embajador de Guyana en Venezuela, Odeen Ishmael, sugirió que el Presidente Chávez debería renunciar a la Reclamación Esequiba.

06FEB

El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente²:

“... El Diario guyanés Kaiteur News, publicó un artículo intitulado: <Guyana to experience massive oil exploration this year, as territorial disputes head for resolution>, el cual es un extracto de un artículo publicado en el periódico „Upstream News“ se hace referencia a este tema indicando que William Woodford, Comisionado de la „Guyana <S Geology and Mines Comisión> (GGMC) ha declarado que las compañías canadiense CGX y la estadounidense EXXON Mobil están buscando reactivar la exploración en las áreas en las cuales existe disputa territorial con Suriname y Venezuela resultando que esta última recientemente ha sostenido conversaciones con autoridades guyanesas y ha intensificado la evaluación de la zona en cuestión ...”

11FEB

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela anunció su decisión de designar nuevos embajadores para la región Caribe y Centroamérica. En el caso de Guyana, se designó a Darío Morandy Figuera³.

13FEB

La Unidad Especial de Guyana elaboró Punto de Información. DOCPRTE-452, intitulado “Brasil, el puente sobre el río Tacutú y la Reclamación Esequiba”, en el cual se informa sobre las consecuencias negativas en la Reclamación Esequiba, del anuncio del Embajador de Brasil en Guyana, Arthur Meyer, sobre el reinicio de los trabajos en la construcción del puente sobre el río Tacutú, por parte del Brasil⁴.

14FEB

El Presidente de la Comisión de Política Exterior de la Asamblea Nacional (AN) de Venezuela, Saúl Ortega, protestó y aclaró ante la solicitud del Gobierno de Guyana de que Venezuela retire la pretensión sobre el Territorio en Reclamación, y destacó que la vía para tratar la disputa es a través de las Cancillerías y no de los Medios de Comunicación⁵.

Afirmó que:

“Venezuela tiene una posición que está siendo llevada por la vía diplomática e igualmente que lo tenemos con Colombia como debe ser, como buenos vecinos,

² Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.D.80.2/038. 06FEB2007.

³ <http://www.mre.gob.ve/Noticias> 11FEB2007.

⁴ Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores/Unidad Especial de Guyana/DOCPRTE-452/13FEB2007.

⁵ Diario “Reporte Diario de la Economía Política y Finanzas”. 11FEB2007.

como países hermanos buscando siempre de que prevalezca el interés general, de que ganemos todos, que es lo que se busca.”

Ratificó que:

“... no son los medios de comunicación las vías, yo estoy en desacuerdo en que la Cancillería ventile problemas tan delicados que pueden ser resueltos entre ambos países, entiendo yo que hay comisiones que se han estado viendo, que hay contacto del más alto nivel entre ambos Gobiernos.”

15FEB

La empresa de nacionalidad brasileña Arte Leste de Curitiba, reinició los trabajos de construcción del puente sobre el río Tacutú, actividad que tendrá una duración de un año y será supervisada por el 6to Batallón de Ingenieros del Ejército brasileño⁶.

20FEB

El Primer Ministro de Guyana, Samuel Hinds, envió a Venezuela una propuesta por escrito a fin de que a través del financiamiento del ALBA CARIBE, actuando PDVSA-PETROCARIBE como propietaria y GPL la compañía de electricidad local guyanesa, como operaria, se instale una estación generadora de electricidad a diesel con un costo estimado de 25 a 35 millones de dólares americanos⁷.

06MAR

La Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat de Venezuela, emitió una Declaración, respecto a las áreas marinas y submarinas de la Plataforma Continental que genera la Guayana Esequiba.

Sobre el particular, el contenido de la misma destaca lo siguiente⁸:

“... El gas natural libre del margen atlántico hasta el borde continental, a través de la prolongación natural de su territorio a partir de la línea que une Araguapiche y Punta Playa, es fundamental para el desarrollo de nuestros hidrocarburos en el marco de los proyectos anunciados (...) La Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat solicita de las autoridades del Estado a quienes compete, un pronunciamiento claro y contundente, en relación con la soberanía nacional de la plataforma generada por Guayana Esequiba y ejercer la autoridad que le otorga la constitución y las Leyes ...”

07MAR

El diario guyanés “Guyana Chronicle” publicó un editorial intitulado “The Guyana-Venezuela border row”, en el cual se hace referencia al significativo papel que jugó el desaparecido diplomático barbadiense, Oliver Jackman, como Facilitador en la disputa territorial entre Venezuela y Guyana, así como de un recuento de lo que ha sido el Proceso del Buen Oficiante de la ONU⁹.

⁶ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación N° II.2.G12.EI.IV.I.60.10/057. 22FEB2007.

⁷ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación N° II.2.G12.EI.IV.I60.10/057. 22FEB2007.

⁸ Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat, Comunicación S/N. 15MAR2007.

⁹ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación N° II.2.G12.EI.P90.11/066. 09MAR2007.

Al respecto, se expresa que Guyana está deseosa de una iniciativa que tome el nuevo Secretario General de la ONU sobre el reemplazo de Jackman, quien falleció el 25ENE2007, acotando que Guyana tenía previsto abordar este tema en una reunión bilateral con Venezuela, en ocasión de celebrarse en Georgetown-Guyana el 02-03 MAR2007, la XIX Cumbre de Río, pero el Presidente de Venezuela, Hugo Chávez Frías, no asistió, a pesar de haber confirmado su participación en la Cumbre.

Finaliza el editorial, refiriéndose a las declaraciones formuladas por el Canciller venezolano, Nicolás Maduro, quien asistió a la referida Cumbre en representación del Primer Mandatario Nacional, respecto a que Guyana podrá contar con la “total solidaridad” del pueblo venezolano sobre una solución pacífica al problema.

20MAR

Visita a Venezuela del Primer Ministro de Trinidad y Tobago. En esa oportunidad, el Presidente de Venezuela Hugo Chávez Frías y el Primer Ministro de Trinidad y Tobago Patrick Manning, suscribieron un acuerdo para unificar dos yacimientos petroleros y gasíferos, que abren la posibilidad de la explotación y el desarrollo conjunto de proyectos energéticos en la frontera común¹⁰.

23MAR

El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente¹¹:

“... arribó a Guyana un equipo ruso con la finalidad de iniciar labores para la elaboración del estudio de prefactibilidad para la construcción de una planta hidroeléctrica en el área del Alto Mazzaruni, de conformidad con lo establecido en la Carta de Intención suscrita entre los Jefes de Estado de la Federación Rusa y Guyana.

Respecto a la llegada del equipo ruso, el Presidente Jagdeo indicó a la prensa estar convencido de que el mencionado estudio será exitoso, y que hará realidad un sueño que por mucho tiempo ha tenido su país de contar con una planta de estas características, ya que según él, desde 1950 Guyana ha estado tratando de desarrollar su potencial hidroeléctrico para el procesamiento de la bauxita...”

01ABR

El Primer Ministro de San Vicente y Las Granadinas, Ralph Gonsalves, señaló en una Conferencia de Prensa que se realizó en la sede de la Secretaría de la CARICOM, en Georgetown, Guyana, que **la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO) ha aceptado la soberanía de Venezuela sobre la Isla de Aves, y que no permitirá que nadie determine si hay que presionar al Gobierno de Venezuela en relación con este asunto**¹².

Agregó que Gran Bretaña y EUA han aceptado que esa isla forma parte del territorio de Venezuela, siguiendo la sentencia de un tribunal presidido por la Reina de España. De igual manera expresó que **la OECO también había aceptado la soberanía de Venezuela sobre**

¹⁰ Diario venezolano “El Nacional”, p. 2/Nación. 21MAR2007.

¹¹ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.EI.P90.11/1080. 23MAR2007.

¹² Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.EI.P90.11/094. 02ABR2007.

Isla de Aves, lo cual era un asunto de registro histórico y algo en lo que todo el mundo debería estar claro. Agregó que el asunto en discusión no es la soberanía de Isla de Aves, sino si el área era una roca o una isla en Derecho Internacional, observando que Venezuela no era signataria de la Convención sobre el Derecho del Mar.

20ABR

El Secretario de la Oficina Presidencial de Guyana, Doctor Roger Luncheon, se refirió en una entrevista periodística, a la ayuda de dragado que Venezuela le prestó a su país en el año 2005. Esta referencia la realizó en ocasión de comentar los preparativos que el Gobierno está llevando a cabo, a objeto de tomar las respectivas previsiones de las futuras inundaciones, debido al inicio de la estación lluviosa¹³.

Finalmente mencionó que el gobierno de Guyana aún está esperando el Informe que el equipo venezolano elaboró sobre el estudio técnico llevado a cabo hace varios meses, sobre el drenaje de los ríos Pomeron, Mahaica y Mahaicony.

24ABR

Comunicación N° P 0359/07 del Capitán de Altura Kalim Yibirin Ramírez, de la Capitanía de Puerto de Pampatar, Estado Nueva Esparta, adscrita al Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos e Insulares del Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura, dirigida al V/A Elías Daniels Hernández, Jefe de la Unidad Especial de Guyana del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela, informando acerca del accidente marítimo (**hundición*** por el costado de estribor y por la amura de proa), ocurrido en fecha 10ABR2007, en el Archipiélago de los Frailes, circunscripción Acuática del Estado Nueva Esparta, en el cual están involucrados dos (2) Buques de Carga de nacionalidad guyanesa, cuyas denominaciones son las que a continuación se describen:

“... „MORNING MIST“ con número de registro 4/1999 Georgetown de eslora 21,3 mts, Manga 6,6, Calado 3 mts Toneladas de Arqueo Bruto 32,8 y „Eveling Blitz“ de Eslora 21,8 mts Manga 6,6 mts, Calado 3 mts, Tonelada de Arqueo Bruto 48,7 tripulados por los ciudadanos de nacionalidad guyanesa: GODFREY JERRYCK KELLMAN, pasaporte N° A034996, WEERAPIN RITNEY, Pasaporte N° A036122, MOHAMEDDED ABDOOL HASSED, Pasaporte N° 1144613, ASAND WAHAB PHILLP GRIFFITH, GREGORY ALLEXANDER, WAYNE THOMAS y ANTHONY PEARCE”.

El referido funcionario, además de informar las acciones que realizó., solicitó lo siguiente:

“sus buenos oficios con el propósito de elevar (...) ante la Cancillería del país vecino de la bandera de ambos buques, con la sana intención que su armador asuma las responsabilidades financieras para evitar la contaminación de la zona del medio acuático de este estado...”

***Copiado textualmente.**

10MAY

¹³ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación N° II.2.G12.E1.P90.11/110. 20ABR2007.

La Unidad Especial de Guyana del Ministerio para el Poder Popular para Relaciones Exteriores¹⁴, elaboró un Punto de Información para el Canciller, Nicolás Maduro y el Viceministro para América Latina y el Caribe, Rodolfo Sanz, referido a “Los Derechos Venezolanos de Soberanía en el Esequibo y los Derechos de Soberanía y Jurisdicción en la Fachada Atlántica” (DOCPRTE-459).

10-11 MAY

En ocasión de celebrarse en Belice, la Décima Reunión del Consejo para Relaciones Exteriores y Comunitarias de CARICOM (COFCOR), se emitió un Comunicado en el cual se refiere a la Controversia Territorial, Venezuela-Guyana en los términos siguientes¹⁵:

“Los Ministros expresaron satisfacción por los esfuerzos realizados por Guyana y Venezuela para mantener buenas relaciones y reiteraron su pleno apoyo al mantenimiento de la soberanía e integridad territorial de Guyana.

Notaron los esfuerzos llevados a cabo por ambos países dentro del ámbito del Acuerdo de Ginebra para encontrar medios de solución de la controversia que surgió de la contención venezolana respecto de que el Laudo Arbitral de 1899 es nulo e írrito”.

15MAY

La Encargada de Negocios de Venezuela en Guyana, Consejero Mercedes Mazzei, informó lo siguiente¹⁶:

“El Diario Stabroek News publicó el día de hoy declaraciones de Joseph O’Lall, Director de la Agencia de Energía de Guyana (GEA) en las cuales señala que el viernes 11 de mayo próximo pasado oficiales guardacostas de Guyana interceptaron una embarcación que transportaba 2.000 litros de gasolina y más de 9.000 litros de diesel, con tres tripulantes ...

Asimismo expresó que está en práctica una operación conjunta, en la cual participan miembros de la GEA, la policía, el Ejército y la Unidad Antinarcóticos de la Aduana (CANU), para cumplir labores de detección de contrabandistas ilegales de combustible, y que está previsto se inicie en breve, una campaña al respecto en el área del Cuyuní.”

15MAY

La Encargada de Negocios de Venezuela en Guyana, Consejero Mercedes Mazzei, informó lo siguiente¹⁷:

“De acuerdo con declaraciones a la prensa emitidas por el Canciller Insanally:

“...Guyana continuará con su compromiso de buscar la solución de la controversia limítrofe con Venezuela a través del Proceso del Buen Oficiante que

¹⁴ MPPRE/UEG. DOCPRTE-459. 10MAY2007.

¹⁵ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.P90.11/128. 15MAY2007.

¹⁶ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.P90.11/128. 15MAY2007.

¹⁷ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.P90.11/128. 15MAY2007.

lleva a cabo las Naciones Unidas, aunque el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Nicolás Maduro, sugirió recientemente discusiones bilaterales”.

Sobre el particular, el periodista le preguntó en cuanto a la posición de Guyana respecto a la sugerencia del Canciller de Venezuela, realizada al finalizar la Cumbre del Grupo de Río, a lo que el Ministro Insanally respondió que la misma no ha sido puesta formalmente a la consideración del gobierno de Guyana, pero que están abiertos a escuchar otras sugerencias, y que su Gobierno tendría que decidir qué es mejor para el país.

Igualmente resaltó que este asunto está atrayendo la atención del Gobierno, sobre todo respecto a la identificación de una persona que reemplace a Oliver Jackman como Buen Oficiante, luego de su fallecimiento en enero próximo pasado”.

25MAY

Comunicación P/INEA/Nº 0047, del Presidente del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos e Insulares, del Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura, V/A Eberts Camacho Liendo, dirigida al Director General de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, G/B (Ej.) Marco Aurelio Fernández Hernández, informándole lo siguiente:

“... la detención de dos embarcaciones de nacionalidad trinitaria, por el Comando de Vigilancia Costera (GN) de Pedernales (Destacamento 911-Tucupita).

En tal sentido le notifico, que una de las embarcaciones fue detenida por falta de documentación, motores, tripulantes y pasajeros, siendo los datos de la misma: Nacionalidad Trinitaria, Capitán Heath Henry Romand LD; Color Azul y Blanco; Eslora 2.00 Mts; Manga 1.30 Mts; Puntal 0.61 Mts; Motor Serial J-040050102; pasaporte: B-019375.

La otra embarcación tipo rastro pesca, fue detenida por pescar en zona prohibida en el sector Punta Pescador y está a la orden de INAPESCA Delta Amacuro, siendo los datos de la misma: Nacionalidad: Trinitaria; Capitán Friok Rascarán; Matrícula B/94605; Color Blanco y verde; Eslora 22.00 Mts; Manga 5.50 Mts; Puntal 6.5 Mts, Pasaporte C-392745...”

25MAY

Comunicación P/INEA Nº 0048, del Presidente del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos e Insulares del Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura, Vicealmirante Eberts Camacho Liendo, dirigida al Director General de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos del Ministerio de Relaciones Exteriores, informándole lo siguiente:

“... el día de 05 de Abril de 2007, el Escuadrón Fluvial Estación Secundaria „San Francisco de Guayos”, halló abandonada en las cercanías de la población de Bella Vista, Municipio Antonio Díaz (Estado Delta Amacuro), una embarcación tipo peñero de nombre „Vicky”, de 17mts de eslora, sin matrícula y de presunto origen guyanés.

Cabe destacar, que en la misma fueron encontrados cuarenta y cinco (45) bidones de 200 litros de capacidad de gasolina y treinta y tres (33) bidones de 200 litros de capacidad con gasoil (...) la embarcación quedó detenida en el puesto naval „San Francisco de Guayos“ por transgredir leyes y normativas vigentes en cuanto al transporte de combustible...”

30MAY

El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente¹⁸:

“... el diario Stabroek News publicó el día de hoy un artículo intitulado <Todavía no hay informe por parte de Venezuela sobre muerte en Eteringbang>, información que indica que hace más de seis meses de ocurrido el incidente en el río Cuyuní.

El referido periódico informa haber contactado al Representante de Guyana en Venezuela, Embajador Odeen Ishmael, quien respondió que el Ministerio de Asuntos Exteriores está manejando el asunto, por lo que hablaron telefónicamente con la Directora General de dicho Ministerio, Embajadora Elizabeth Haper, la funcionaria señaló que <los venezolanos todavía no han respondido una carta que sobre esta materia envió su Ministerio>

En el mencionado artículo, se incluye información anteriormente publicada sobre este tema, de los cuales se destaca lo siguiente:

1) Las declaraciones formuladas por el Embajador Ishmael en el marco de la Cumbre del Grupo de Río, en las cuales indicó que su Gobierno aún estaba aguardando el informe sobre la investigación del incidente prometido por las autoridades venezolanas (...) las declaraciones emitidas por el Ministro Nicolás Maduro en suelo guyanés en las cuales prometió que el caso sería solucionado.”

31MAY

El Representante de la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de las Naciones Unidas, Embajador Francisco Arias Cárdenas, informó al Ministro de Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro Moros, lo siguiente¹⁹:

“... remitirle anexo la Minuta de la reunión sostenida el 31/05/07, entre la Embajadora Aura Mahuampi Rodríguez de Ortiz con la Señora Martha Doggett Directora Adjunta de la División de América y Europa del Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas, a la cual asistimos por solicitud de la directora antes mencionada.

Los puntos resaltados por la Señora Doggett, fueron la poca referencia de políticas para Latinoamérica en los distintos instrumentos de las Naciones Unidas, y muy especialmente la posición de nuestro gobierno en relación al Mecanismo de Buenos Oficios creado por el Secretario General de la Organización de Naciones Unidas, para atender la Controversia Territorial

¹⁸ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.D80.2/153. 30MAY2007.

¹⁹ Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Organización de las Naciones Unidas. Comunicación Nº 0938. 31MAY2007.

entre Guyana y Venezuela, solicitando información si este tema sería tratado entre los Cancilleres de ambos países en el marco de la Asamblea de la OEA a celebrarse en Panamá, asunto que consideramos debe ser evaluado en el momento de preparar la agenda del Ministro Nicolás Maduro en el referido evento, por si tuviera que abordar el tema (...) La Embajadora Rodríguez de Ortiz, le indicó que por los momentos la Misión Permanente no tenía ninguna información sobre este particular asunto, sin embargo aprovechaba la oportunidad para resaltar que entre ambos países existe un escenario de cooperación y solidaridad bastante consolidada, que si bien no dejaba al lado la situación limítrofe, la misma era un aspecto más en el ambiente de distensión y acercamiento que existe entre ambos gobiernos para abordar el tema ...”

04JUN

El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente²⁰:

“De acuerdo con declaraciones del Embajador de Brasil en Guyana, Arthur Meyer, las labores de construcción del puente sobre el río Takutú, que interconectará Lethen (Guyana) y Bom Fim (Brasil), avanzan de acuerdo con el calendario acordado, previéndose que el mismo estará funcionando en enero de 2008, toda vez que tanto los recursos físicos como financieros (US\$ 3 millones proporcionados por el Gobierno brasileño), ya han sido aplicados a la obra.

Según lo comentado por el Embajador Meyer, una comisión técnica bilateral se ha estado reuniendo regularmente para intercambiar ideas e información sobre la referida construcción, estando en agenda la próxima para finales de junio, o principios de julio 2007. Asimismo indicó que las autoridades brasileñas están planificando la construcción de un edificio en el cual se establecerían los servicios para facilitar el ingreso a Guyana de ciudadanos brasileños, así como las transacciones comerciales que se prevén surgirán una vez se fabrique el puente ...”

14JUN

La Embajadora de Venezuela en Barbados, Corina Russian informó lo siguiente²¹:

“... declaraciones ofrecidas por la Ministra de Energía, Elizabeth Thompson, junto al geólogo André Brathwaite, entre las cuales cabe mencionar las siguientes:

1) Veinticinco compañías extranjeras están en lista de espera para iniciar perforaciones en la costa afuera de Barbados, entre las que se encuentran EXXON, Shell, BHP Billitos de Australia, Hess Oil Company, Anadarko Petroleum Corporation, Maratón Oil and Murphy Oil, todas de Estados Unidos de América, la del Estado de Noruega Statoil, Petro Canadá y Petrobrás de Brasil.

2) El viernes 22 del corriente el Gobierno de Barbados abrirá las licitaciones durante una ceremonia que se celebrará en la capital. El miércoles 27 de junio,

²⁰ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación N° II.2.G12.E1.P90.11/159. 04JUN2007.

²¹ Embajada de Venezuela en Barbados, Comunicación N° II.2.B4.E1/FAX N° 157. 14JUN2007.

se lanzará una segunda oferta de licitaciones en la ciudad de Huston, Estado de Texas.

3) Luego del lanzamiento oficial en Barbados y el lanzamiento internacional en Texas, el 2 de julio se establecerán los términos de referencia para la ronda de licitaciones; el 23 de julio se celebrarán sesiones de orientación en Bridgetown; el 3 de septiembre se publicarán las rondas para las licitaciones y la ronda de licitaciones concluirá en noviembre del 2007. Las empresas seleccionadas serán anunciadas en diciembre de 2007 o enero de 2008.

4) La Ministra Thompson enfatizó que serán las compañías petroleras y no el Gobierno de Barbados quienes financiarán los proyectos de exploración petrolera y que el Gobierno obtendrá ingresos procedentes de tarifas que serán cargadas en los procesos de licitación y desarrollos subsiguientes.

5) El Gobierno de Barbados dará preferencia a compañías que observen las mejores prácticas en protección ambiental en la exploración de petróleo.

6) El geólogo Brathwaite informó que basados en los resultados „estimulantes“ que arrojaron los estudios sísmicos y geológicos, Barbados desea excavar sus bienes costa afuera y proyecta otorgar licencias a las compañías petroleras para perforar entre 20 y 25 bloques. Según explicó, cada bloque tendrá unas dimensiones de aproximadamente 5.000 kilómetros cuadrados y estarán ubicados en áreas a varias millas de Barbados...”

26JUN

El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente²²:

“Las compañías canadienses Aranka Gold y Guyana Goldfields anunciaron, a través de un Comunicado de Prensa, el inicio de las labores conjuntas (...) para la explotación de oro en propiedades ubicadas en las cercanías del Cuyuní, luego de haber realizado exploraciones previas sobre la existencia de dicho metal en el área”.

Las actividades a realizar por parte de las empresas son las siguientes:

“Con dos dragas se llevará a cabo el programa de taladrado, el cual inicialmente se hará en un área de 2.000 metros, previendo finalizar el trabajo entre seis y siete semanas. 2) El total del área a ser explotada es de 276.000 acres, que abarca estructuras geológicas muy sensibles a la existencia de mineral de oro, así como terrenos donde históricamente se ha explotado el mismo, cuyas pruebas resultaron positivamente; 3) Las compañías compartirán costos y ganancias sobre la base de 50/50, asociación en la cual la Guayana Gold Fields, ayudará a Aranka dando apoyo logístico y técnico, de acuerdo con su experiencia de diez años de exploración minera en este país; 4) Las áreas involucradas son: Arangay, Raskassa, Wynamu/Kalaloo, Imotai, Minabaru, Aranka (Red Hill).

²² Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.P90.11/176. 26JUN2007.

La misión corporativa de la compañía es adquirir, analizar, definir y desarrollar depósitos de oro en Guyana, uno de los lugares geológicos inexplorados del mundo.”

01-04 JUL

Se realizó en Barbados la Vigésima Octava Conferencia de Jefes de Estado de la CARICOM, en la cual se abordaron aspectos relacionados con la intensificación de la cooperación entre los Estados caribeños, como son²³:

Respecto a la Controversia Territorial Venezuela – Guyana el Comunicado expresa lo siguiente:

“Asuntos de Límites

Relaciones Guyana-Venezuela

La Conferencia expresó satisfacción con los esfuerzos realizados por Guyana y Venezuela para mantener buenas relaciones.

La Conferencia destaca los esfuerzos llevados a cabo por los dos países dentro del ámbito del Acuerdo de Ginebra, para encontrar medios de solución de la Controversia que surgió de la contención venezolana respecto a que el Laudo Arbitral de 1899 es nulo e irritó.

La Conferencia reitera el total apoyo de la Comunidad Caribeña por el mantenimiento de la soberanía e integridad territorial de Guyana.

03JUL

El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente²⁴:

“De acuerdo con una nota de prensa emitida por la Agencia Gubernamental de Noticias (GINA) la construcción del puente sobre el río Takutú (...) está avanzando satisfactoriamente, citando las palabras del Consultor Jurídico del Ministerio de Transporte e Hidráulica, Walter Willis, quien dijo que el complejo está 60% dentro del programa de trabajo establecido.

Según la nota, la construcción se inició en noviembre 2006 y estaba pautada finalizarla en junio de este año, no obstante, debido a requerimientos de ampliación de la obra, la primera fase de la misma estará completada para agosto de 2007, y la totalidad en enero de 2008.”

10JUL

De acuerdo a un Boletín publicado por la Agencia de Información del Gobierno guyanés (GINA), el Primer Ministro de ese país Samuel Hinds, expresó en ocasión de los actos de celebración del 05JUL, día de la Independencia de Venezuela al referirse a la cooperación

²³ Caribbean Community (CARICOM) Secretariat. Press release 167/2007. 06JUL2007.

²⁴ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación N° II.2.G12.E1.P90.11/179. 03JUL2007.

bilateral Venezuela-Guyana, que la importancia de la cooperación económica en la búsqueda del desarrollo no puede ser minimizada. Sobre el particular expresó lo siguiente²⁵:

“Bajo la égida del mecanismo bilateral de alto nivel, que fue creado para fomentar lazos más cercanos entre nuestros países, hemos podido identificar varias áreas en las cuales la empresa común podría ser promovida. Nuestro gobierno confía al máximo en la utilización de este instrumento para maximizar nuestra cooperación bilateral.”

17JUL

La Embajadora de Venezuela en Barbados, Corina Russian, informó lo siguiente²⁶:

“... remitir copia de un mapa con la ubicación de los bloques que el Gobierno de Barbados ha ofrecido en el proceso de licitaciones para exploraciones de hidrocarburos costa afuera, el cual fuera publicado en el Diario <Nation> del día de ayer.

Anexo estamos remitiendo copias del mapa de bloques y del informe geológico (...) Según la explicación del Boletín del Servicio de Información del Gobierno, el área ofrecida a licitación, con una extensión de 70.000 Km², es alrededor de 162 veces mayor que la superficie de Barbados, de 341 Km². El tamaño promedio de cada bloque es de 2.700 Km² y los bloques de mayores dimensiones pasan de 5.000 Km². Los dos bloques que no se incluyen en esta ronda de licitaciones, debido a que han sido reservados para futuras generaciones, son el denominado „A-Moses“ al Norte de la isla y el „Oistins“ al Sur.”

El total de bloques ofrecidos en el proceso de licitación es de 24...”

18JUL

La Unidad Especial de Guyana del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela, remitió a la Dirección General de Ordenación Ambiental del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, observaciones (DOCP RTE-462) al documento “Espacio Geográfico Colindante y Área de Influencia a la Zona en reclamación del Esequibo”, documento que será incluido en los lineamientos generales del Plan Nacional de Ordenación del Territorio, previa aprobación en consulta²⁷.

27JUL

El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente²⁸:

“... se informa a los fines consiguientes que la Directora General de la Cancillería guyanesa, Embajadora Elizabeth Harper confirmó telefónicamente al suscrito que el Viceministro Rodolfo Sanz y delegación acompañante será recibido en

²⁵ Diario guyanés “Stabroek News” 10JUN2007.

²⁶ Embajada de Venezuela en Barbados, Comunicación Nº II.2.34.E1/Fax Nº 189. 17JUL2007.

²⁷ MPPRE/UEG. DOCP RTE464. 18JUL2007.

²⁸ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2G12.E1.P90.11/207. 27JUL2007.

audiencia por el Primer Ministro Samuel Hinds, el día jueves a las 11:00 horas y estará acompañado por el Canciller Rudy Insanally y la Directora General.

La Directora General mencionó que se aprovechará para tocar algunos puntos pendientes entre los países:

Eje Carretero

Formalización de la condonación de la deuda guyanesa por 12.5 millones de dólares americanos, anunciada por el Señor Presidente durante la visita de Estado a Guyana en febrero de 2004.

Fondo ALBA-CARIBE-PDVSA ofreció un aproximado de dos millones de dólares americanos para la construcción de un centro para acoger indigentes, lo cual fue ratificado por funcionarios de PDV-CARIBE, que acompañaron al Viceministro Rodolfo Sanz durante la visita realizada en octubre 2006.

Memorándum de Entendimiento sobre procedimientos a seguir en relación a la detención de embarcaciones pesqueras.

Nota sobre la investigación acerca del ciudadano guyanés Parasvam (Paul) Persaud, supuestamente asesinado por Guardias Nacionales en aguas del río Cuyuní en octubre de 2006.

Resultados de la Cooperación ofrecida por el Presidente Hugo Chávez al Presidente Jagdeo, para el dragado y otras medidas a tomar para la prevención de inundaciones provocadas por los ríos Mahaica, Mahaicony y Abary, para lo cual en tres diferentes oportunidades en el año 2006, equipos técnicos de Protección Civil, Armada e Instituto Nacional de Canalizaciones, vinieron a Guyana.”

31JUL

El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente²⁹:

“... el Ministro de Asuntos Exteriores, Samuel Rudolph Insanally, formuló declaraciones a la prensa escrita y audiovisual referidas al tema de la controversia territorial bilateral, en ese sentido indicó lo siguiente 1) Como ha ocurrido en el pasado, en las reuniones de Jefes de Estado y del Consejo para Relaciones Exteriores y Comunitarias de CARICOM (COFCOR), Guyana continuó recibiendo el respaldo de sus colegas regionales para resolver la controversia fronteriza con Venezuela; 2) Guyana ha recibido el apoyo pleno para su posición sobre la materia y para la preservación del derecho soberano a poseer su territorio por completo; 3) Ha habido una pausa en el asunto desde la muerte de Oliver Jackman, Buen Oficiante designado por las Naciones Unidas; 4) La responsabilidad de encontrar la solución recae en ambas Partes, por lo que hay que estar en comunicación para trazar el curso hacia el logro de la misma; 5) En la Asamblea General de la OEA celebrada en Panamá, tuve una conversación breve con mi homólogo Nicolás Maduro, quien sugirió que vendría pronto a

²⁹ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.P90.11/209. 31JUL2007.

Guyana para hablar sobre el estado general de las relaciones entre estos países vecinos. Esto les brindará a Guyana y Venezuela la oportunidad de concentrarse sobre el nivel de la cooperación que ambos necesitan...”

31 JUL

El Primer Ministro de Guyana, Samuel Hinds, y el Director de Manejo de la empresa trinitobaguense ENMAN'S, Donald Baldeosing, firmaron un Memorándum de Entendimiento para desarrollar una central hidroeléctrica en el río Mazaruni, por un monto de US\$ 1.000 mil millones. Este Memorándum de Entendimiento proporcionará un período de exclusividad por dos años, para la empresa ENMAN'S, para evaluar el potencial técnico, financiero, económico, social y ambiental del proyecto a desarrollar³⁰.

Este proyecto fue considerado por ENMAN'S después de una revisión de los resultados obtenidos del estudio que se realizó en 1976, cuando fue financiado por las Naciones Unidas, para identificar los sitios hidroeléctricos más viables de Guyana. Las cataratas de Takwari fueron consideradas primero, pero luego rechazadas debido a la fragilidad ambiental. El 03SEP2001, se realizó una enmienda al Memorándum de Entendimiento 2001, para permitir que el proyecto se desarrolle en Turtruba. Este sitio permite crear una central eléctrica más grande, a un costo más bajo y un acceso más fácil a los lugares que se emplearán.

Se espera que la central hidroeléctrica propuesta genere hasta 1.100 megavatios (Mw) de energía usando las aguas de las cataratas Turtruba en el río Mazaruni y provea a las industrias de aluminio que serán consideradas como parte del proyecto. Además, se está explorando la venta de energía a Brasil.

02 AGO

Se realizó en Guyana una reunión entre autoridades venezolanas y Guyanesas con la asistencia del Primer Ministro de ese país Samuel Hinds, el Canciller Rudolph Samuel Insanally, la Directora General de la Cancillería Guyanesa Embajadora Elizabeth Harper y el Director de Fronteras Keith George y por Venezuela asistieron, el Viceministro para América Latina y el Caribe Rodolfo Sanz, quién había solicitado la audiencia, el Encargado de Negocios a.i. de la Embajada de Venezuela en Guayana, Ministro Consejero Fernando Rincón, El Embajador designado en Guyana, Darío Morandy, el Embajador designado en Grenada Alí Díaz, el Segundo Secretario Jairo Colmenares, la Asistente del Viceministro, Andreina Linares y Néstor Colón, Planificador en la Dirección de Cooperación con el Caribe y Centroamérica, Luís Rivas, Director Gerente de PDV Caribe y Luís Lander, Asesor Jurídico de PDV Caribe. El Viceministro venezolano Rodolfo Sanz indicó que el propósito de su visita era invitar formalmente al Señor Presidente (Guyanés) a la Cumbre de PetroCaribe a celebrarse en Caracas los días 9 y 10 de los corrientes. El Gobierno de Venezuela dispondría de transportación aérea para la delegación guyanesa (...) se está estudiando establecer un gasoducto a través de Guyana y Suriname.

Entre otros temas que se plantearon destacan los siguientes³¹:

– ALBA CARIBE, se asignarían los fondos para la construcción del albergue.

³⁰ <http://www.enmangroup.com>. 02JUL2007.

³¹ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E I.P90.11/214. 06AGO2007

- *Condonación de la deuda, se formalizará*
- *Dragado de los ríos Alboray, Mahaica y Mahaicony, los trabajos tienen un costo de 8.2 millones de dólares.*
- *Visita del Presidente Hugo Chávez a Guyana y Suriname, en el mes de noviembre.*
- *COBAN, se propuso próxima reunión 20 y 21 noviembre y septiembre y octubre las subcomisiones*
- *PETROCARIBE, explorar opciones para abaratar los costos de transporte. El Presidente Bharrat Jagdeo, expresó que en Guyana, Venezuela y el Presidente Chávez tienen también amigos.*
- *Incidente en el Cuyuní, (...) Le preocupaba ya que ha pasado casi un año y no se ha recibido un informe sobre las investigaciones del caso.*
- *Buen Oficiante, posibilidad de conversar ambos presidentes, en el marco de la Cumbre de Petrocaribe.*
- *Finalmente, acordaron que los Cancilleres se reunirían próximamente para analizar el relevo de Oliver Jackman y continuar el proceso de los Buenos Oficios*

02AGO

La Embajadora de Venezuela en Barbados, Corina Russian, informó lo siguiente³²:

... un Boletín del Servicio Nacional de Información, de fecha 25 de julio, indica que Barbados ha llevado la Ronda de Licitaciones petroleras a la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

La nota explica que una delegación encabezada por la Ministra de Energía, Elizabeth Thompson, se trasladó el viernes 27 de julio a esa ciudad, para realizar una presentación (...)

La Delegación está integrada además por el Secretario Permanente del Ministerio de Energía, Leonel Nurse; el Gerente General de la Compañía Nacional de Petróleo de Barbados (National Oil Company Limited) , Ronald Herwitt; el Director del Terminal Nacional de Barbados, (Barbados National Terminal Company Limited) Dra. Patricia Alleyne; el Gerente General de la Corporación Nacional de Petróleo (National Petroleum Corporation), James Browne y el Geólogo Jefe en el Ministerio de Energía, Andre Brathwaite.

La nota explica que la Ministra expondrá frente a los representantes de las compañías petroleras y gasíferas europeas, los beneficios que ofrece el proceso de licitaciones.

Al respecto me permito destacar que desde que se inició el Proceso de Licitaciones, nunca antes se había mencionado que el mismo sería llevado a la

³² Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Barbados. Comunicación Nº II. 2B4.E1./FAX Nº 210. 2AGO2007.

ciudad de Londres, para hacer la presentación del caso a empresas petroleras europeas...”

12AGO

En ocasión de asistir a la Conferencia de la III Cumbre de Petrocaribe, que se celebró en Caracas-Venezuela, el Canciller Guyanés Rudy Insanally en entrevista concedida a El Nacional, respecto a la Controversia Territorial Venezuela – Guyana, expresó lo siguiente³³:

“... a pesar de que está pendiente designar a un nuevo Buen Oficiante e impulsar la Comisión Binacional de Alto Nivel, Guyana considera que las condiciones son propicias para encontrar una solución definitiva al reclamo sobre 159.500 km² del Esequibo”.

Ratificó los señalamientos que formuló el Embajador de Guyana en Venezuela, Odeen Ismael, en febrero 2007:

“El gobierno de Jagdeo confía en que la vocación socialista del Presidente Hugo Chávez lo llevará a retirar el reclamo (...) creemos que existe voluntad política por parte del Gobierno venezolano para resolver las diferencias (...), tenemos la voluntad política para dialogar con Venezuela porque somos vecinos (...) estamos inspirados por las mismas causas (...) debemos encontrar una solución definitiva a la controversia y creemos que la manera de lograrlo es maximizar nuestros puntos de convergencias y minimizar las diferencias. Sobre la base de las conversaciones que hemos tenido, en los máximos niveles, **consideramos que el Gobierno venezolano tiene la misma posición que nosotros** (...) creo que hay una voluntad política común para encontrar una solución pacífica y definitiva al problema (...) hay un acuerdo para mantener un diálogo y encontrar una salida definitiva al contencioso. El Presidente Jagdeo presentó un documento para explicar nuestra posición. Chávez sabe lo que pensamos (...) tenemos la impresión de que en Venezuela existe ahora, quizás por primera vez en muchos años, una disposición política para resolver el contencioso (...) tengo la impresión de que Chávez tiene la voluntad de hacer un esfuerzo para resolver el contencioso, porque Guyana es un país hermano. Nuestra actitud forma parte de un acercamiento porque compartimos el mismo espíritu y los mismos ideales. Chávez es un líder al que le tenemos un gran respeto y afecto (...) hay que aprovechar las oportunidades de cooperación. Creo que de esta manera podemos conseguir una salida al problema (...). He percibido una voluntad por parte de los altos dirigentes de Venezuela de examinar el problema de manera cercana. Considero que ambas Partes quieren crear una nueva asociación de países en este hemisferio. Hay que recordar que el mecanismo del Buen Oficiante está vigente (...) qué más podemos hacer para dar una mayor dirección a los diálogos sobre el Esequibo y hacer un esfuerzo sostenido por terminar definitivamente con esta fuente de diferencias.

*En estos días, esta división no sirve para nadie, **no tiene sentido reclamar las dos terceras partes de un país, sin ningún sustento legal.** Si uno examina el*

³³ Diario venezolano El Nacional, pág. 18, Mundo, 12AGO2007, Valentina Oropeza.

caso y su historia, se evidencia que fue un reclamo artificial, porque no tiene bases históricas ni legales (...) Estamos dispuestos a considerar cualquier propuesta que no afecte nuestra integridad ni nuestra soberanía. Pensamos que hay muchas formas de cooperar por el beneficio de ambas Partes. Ojala que con inteligencia y buena voluntad podamos resolver el asunto de una vez por todas (...) Estamos abiertos a escuchar. Entre amigos y vecinos el diálogo es normal. Somos hermanos y hay cooperación entre las dos naciones.”

14AGO

El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero, Fernando Rincón, informó lo siguiente³⁴:

“Según la Agencia de Información de Guyana, el Presidente Jagdeo nuevamente se entrevistó, con el Presidente de la compañía Synergy Holdings Inc, Fip Motilall y el Gerente Ejecutivo de la compañía asociada y financiadora, especialista en la construcción de centrales hidroeléctricas Sithe Global, Bruce Wrobel, socios en el proyecto hidroeléctrico de Amaila Falls, a construirse en la Zona en Reclamación (...), este proyecto el cual estaría localizado a 40 km de las cataratas de Kaitour, prevé la producción de 100 megavatios con capacidad para doblarla en el futuro, cuyo estudio de impacto ambiental fue sometido a la consideración de la Agencia de Protección del Medio Ambiente, para su revisión y aprobación.

El alto precio del petróleo ha hecho cada vez más atractiva esta aspiración guyanesa que data desde el año 2000 y que año tras año se ha anunciado como inminente su construcción, pero que (...) parecía financieramente, inviable, ahora podría hacerse realidad (...) este proyecto es financiado por una compañía de capital estadounidense”.

21AGO

El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero, Fernando Rincón, informó lo siguiente³⁵:

“... se hace del conocimiento(...) que en el día de hoy, esta Misión Diplomática obtuvo información del Servicio de Guardacostas de Guyana sobre la detención por pesca ilegal de dos (2) embarcaciones venezolanas, el día sábado 18 de Agosto de los corrientes, en las inmediaciones del Río Waini, Región del Esequibo, las cuales tienen una tripulación aproximada a doce (12) pescadores (...) según el Servicio de Guardacostas, las embarcaciones se encuentran en Mabaruma y estarían llegando escoltadas a Georgetown en los próximos días.”

27AGO

³⁴ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación N° II.2G12.El. P90.11/214, 14AGO2007

³⁵ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación N° II2.612.E1.N° 40.6.1237, 21AGO2007.

El Encargado de Negocios de Venezuela, en Guyana, Ministro Consejero, Fernando Rincón, informó lo siguiente³⁶:

“...relacionado con la detención de dos (02) embarcaciones pesqueras venezolanas por el Servicio de Guardacostas de Guyana, el día sábado 18AGO2007, se informa a ese Superior Despacho que las mismas, según se pudo conocer el día de hoy, llegaron a Georgetown en horas de la noche del día viernes 24 de Agosto de los corrientes.

Esta semana, esta Misión Diplomática recibió llamada telefónica de la ciudadana venezolana Alcira Villarroel, copropietaria de las embarcaciones y residenciada en Carúpano, Edo. Sucre, quien manifestó que las embarcaciones tienen por nombre MAREJADA II, Matrícula N° 2995, de José Rafael Quijada Fuentes Cabeza e' Cosa, matrícula N° 3133, de Carlos Alfredo Quijada.

Según la señora Villarroel, ambas embarcaciones salieron desde Guiria, Edo. Sucre, y al momento de la detención se encontraban buscando refugio por el mal tiempo en la zona, debido al paso del Huracán Dean. Situación al parecer fue reportada por la Capitanía de Puerto de Guiria.

Por otra parte, en conversaciones del Segundo Secretario, Jairo Colmenares con uno de los inspectores del Departamento de Investigaciones Criminales de Guyana, le expresó que según el Guardacostas, las embarcaciones se encontraban pescando en las inmediaciones del Río Wainí al momento de la detención (...) fue solicitado permiso al Guardacostas para visitar a los ciudadanos venezolanos detenidos, pero no fue posible, ya que las embarcaciones habían sido movilizadas a otro puerto para realizar el desembarco del pescado, con el fin de mantenerlo congelado hasta que este caso sea resuelto en un juicio ante la Corte(...) el Comandante del Servicio de Guardacostas expresó que este asunto se encontraba en manos de las autoridades policiales para su debida investigación ...”

28AGO

El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón informó lo siguiente³⁷:

“...relacionado con la detención de las embarcaciones pesqueras venezolanas MAREJADA II y Cabeza e' Cosa, detenidas por el Servicio de Guardacostas de Guyana el 18 de agosto del presente año, se informa (...) que en entrevista realizada en la sede del Departamento de Investigaciones Criminales de Guyana, por el Segundo Secretario Jairo Colmenares, a los Capitanes: José Rafael Quijada Fuentes, titular de la Cédula de Identidad N°V-15.894.782, de 29 años de edad y Carlos Alfredo Quijada Villarroel, titular de la Cédula de Identidad N°V-13.076.360, expresaron que debido a un alerta de huracán emitida por radio el día 17-08-2007 y siguiendo las recomendaciones de buscar refugio cerca de la costa por el mal tiempo en la zona, decidieron fondearse en una distancia aproximada a las 7 millas del Río Orinoco, no muy lejos del Río Waini (...)

³⁶ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación N° II.2.612.E1.N.40.6/239. 27AGO2007.

³⁷ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación N° II.2.G12.E1.N°40.6/240, 28AGO2007

indicaron que al momento de producirse la detención no estaban en faena de pesca, sus redes no estaban en el mar y las coordenadas de las embarcaciones son: N 08º, 46, 805 y W 59º, 51,668, las cuales no consideran como aguas guyanesas y la única razón que tuvieron para ir a esa zona fue para salvaguardar sus vidas y la de toda la tripulación. Antes de ser trasladados a Georgetown, estuvieron en Morawhanna, Cumaka y Mabaruma, (Región del Esequibo).

Esta Misión Diplomática ha solicitado ante las autoridades competentes la posibilidad de que la tripulación sea trasladada de la Estación Policial de Brickdam a las embarcaciones ubicadas en el muelle del Servicio de Guardacostas, pero hasta los momentos no se ha recibido una respuesta afirmativa, ya que al parecer por ser zona militar las autoridades de Guardacostas no lo permiten.

El suscrito solicitó los buenos oficios de la Directora General de la Cancillería de Guyana, Embajadora Elizabeth Harper para que intercediera ante las autoridades policiales y de Guardacostas donde se encuentran detenidas las embarcaciones, a fin de que los tripulantes pudiesen ser enviados a las embarcaciones, cuestión que hasta los momentos no ha sido posible.”

Ploteadas las coordenadas, se determinó que la detención de las embarcaciones, según datos suministrados por los capitanes venezolanos, se aprecia que la detención es irregular. Por tanto es necesario comparar con los datos de las autoridades guyanesas, las cuales no han sido suministradas hasta ahora...”

29AGO

El Encargado de Negocios de Venezuela en Guyana, Ministro Consejero Fernando Rincón, informó lo siguiente³⁸:

“... relacionado con la detención de las embarcaciones pesqueras venezolanas Marejada II y Cabeza e’ Cosa, se informa a ese Superior Despacho que en horas de la tarde de hoy, los tripulantes de las mencionadas embarcaciones fueron trasladados a la Estación Policial de Brickdam a la Sede del Servicio de Guardacostas de Guyana, donde permanecerán hasta que el Departamento de Investigaciones Criminales finalice sus investigaciones y el caso sea presentado en la Corte de los Magistrados de Georgetown(...) el Comandante del Servicio de Guardacostas (...)expresó que el asunto estaba en manos de las autoridades policiales y que la actuación del Servicio de Guardacostas fue prestar apoyo para escoltar las embarcaciones hasta el muelle. Del mismo modo señaló que las evidencias y declaraciones que se presenten en un juicio son responsabilidad de las autoridades policiales. No otorgó información sobre las coordenadas de la detención (...) Por otra parte se obtuvo información de los capitanes de las embarcaciones pesqueras, quienes expresaron que habían salido en faena de pesca entre 11 y 12 de agosto de los corriente, que ambas embarcaciones poseen navegador satelital (GPS) y que al momento de la detención tenían en poder las siguientes cargas de pescado: Embarcación Marejada II 450 kg de pescado

³⁸ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación N° II.2.G12.E1.N° 40.6/242. 29AGO2007.

(Carite, Cazón y variado) y Cabeza e' Cosa 400 Kg (Carite, Cazón, y variado) (...) hasta los momentos no se ha determinado fecha del juicio, esperan respuesta de parte de la Fiscalía y de encontrar elementos suficientes el caso sería presentado en la Corte en los próximos días. También se ha mantenido contacto con la abogada Clarissa Riehl, quien actuará en la defensa”.

05SEP

El Embajador designado por el Gobierno venezolano en Guyana, Darío Morandy Figuera, presentó sus Cartas Credenciales, ante el Presidente Guyanés Bharrat Jagdeo³⁹.

El Embajador venezolano, sociólogo de profesión, expresó ante los medios de comunicación social guyanés, que su tarea incluía trabajar con la visión del Presidente Chávez, la cual es lograr un región integrada que incluya a toda Sudamérica y El Caribe, con el establecimiento de acuerdos bilaterales que puedan beneficiar a ambos países en lo social, económico, técnico y en el campo geopolítico, resolviendo asuntos pendientes y actuando coordinadamente en materias de interés común en el área internacional.

Afirmó que Venezuela aprobó 2 millones de dólares en ayuda a Guyana, para la construcción de un albergue para personas sin viviendas. Dicho dinero fue colocado en el Fondo del ALBA-Caribe, a fin de desarrollar el proyecto.

Respecto a la controversia territorial por la Guyana Esequiba, el Embajador Morandy señaló que el tema está siendo negociado a través de los canales diplomáticos, bajo el auspicio del Secretario General de las Naciones Unidas mediante el proceso de los Buenos Oficios, a través de este proceso, Venezuela espera la mejor solución que pudiera ser encontrada para ambos países. Afirmó que:

“Nadie va a poner a Guyana y Venezuela en una lucha por el tema limítrofe (...) la región del Esequibo es muy importante para el Caribe (...) es muy importante que los recursos del Esequibo se desarrollen localmente para el beneficio de la región y que pueda dejar de ser explotada por extranjeros.”

Con relación al tema de la muerte del ciudadano guyanés (OCT2006), presuntamente por militares venezolanos, afirmó que aún se estaba investigando y tan pronto como éstas sean concluidas se podrá presentar un informe a Guyana.

10SEP

El Embajador de Venezuela en Guyana, Darío Morandy informó lo siguiente⁴⁰:

“...relacionado con la detención de las Embarcaciones Pesqueras Venezolanas Marejada II y Cabeza e' Cosa, el 18AGO2007, se informa a ese Superior Despacho, que la audiencia que estaba programada para el día, 06SEP2007, fue suspendida, debido a la ausencia del traductor designado por las autoridades policiales guyanesas. En la tarde del día viernes 07SEP2007, el suscrito acompañado del Segundo Secretario Jairo Colmenares, realizamos una visita de cortesía a los doce (12) pescadores en la Prisión Principal de Georgetown, con el propósito de expresarles el apoyo y solidaridad de esta Misión Diplomática.

³⁹ Diario guyanés, Stabroek News, 06SEP2007.

⁴⁰ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación N° II2.G12.E1 N.40.6/261, 10 SEP2007.

Asimismo, comunicarle que se han realizado todas las gestiones posibles ante las autoridades guyanesas para lograr su liberación o traslado a las embarcaciones hasta que culmine el juicio, asunto no logrado hasta los momentos (...) a los ciudadanos venezolanos se les han presentado cargos por entrada y pesca ilegal, en el primero de los casos la multa podría alcanzar los sesenta mil dólares guyaneses (G\$60.000) equivalentes aproximados a unos trescientos dólares americanos (US\$300) seguido de la deportación. En caso de no cancelar la multa la condena sería la prisión por el tiempo que determine el juez de la causa. En el segundo de los casos (pesca ilegal), los cargos son impuestos a los capitanes de las embarcaciones, cuya multa podría llegar hasta los diez millones de dólares guyanés (G\$10.000.000) equivalentes aproximados a cincuenta mil dólares americanos (US\$50.000), a discrecionalidad del Juez estaría el monto de la multa, la confiscación del pescado, de las redes y otros instrumentos de pesca.

En el día de hoy, se celebró la segunda presentación ante la Corte de los Magistrados de Georgetown, en la cual se le impusieron los cargos por entrada ilegal a Guyana a los doce (12) marineros, incluido los capitanes, quienes deberán cancelar cada uno, la cantidad de cincuenta mil dólares guyaneses (G\$600.000) equivalentes aproximados a tres mil dólares americanos (US\$3.000). De no cancelar las multas deberían permanecer en prisión por 12 meses.

El caso por pesca ilegal será llevado a la Corte, el día lunes 17SEP2007, con la presencia de solo los Capitanes de las dos (02) embarcaciones pesqueras (...) a quienes se les ha informado sobre las consecuencias que podrían enfrentar al declararse culpables de pesca ilegal. (...) Durante la presentación del día de hoy, las autoridades policiales mostraron una comunicación dirigida a la Cancillería guyanesa, según la cual solicitan la designación de un nuevo traductor, que de manera imparcial asista a los ciudadanos venezolanos como a las autoridades policiales, al momento de presentar evidencias. No será aceptado un traductor enviado por las autoridades policiales ni tampoco por esta Embajada.

El juez Gordon Gilhuys no aceptó, los alegatos expuestos por la abogada Clarissa Riehl relacionados con la situación de fuerza mayor, debido al mal tiempo para los días previos a la detención, como tampoco los relacionados con el Paso Inocente por aguas guyanesas de embarcaciones extranjeras, todos y cada uno de los argumentos presentados por la defensa fueron rechazados por el Juez de manera sarcástica, quien a su vez, ha otorgado a las autoridades policiales, todo el tiempo que consideren necesario para preparar este caso y llevar testigos a la Corte. Cuando la abogada Riehl llamó la atención sobre la no preparación de las evidencias por parte de las autoridades policiales, el Juez alegó que todo en Guyana toma su tiempo. Se pudo conocer que el Juez Gilhuys es un antiguo policía, y de ahí su afinidad con sus excolegas. Asimismo, (...) esta Misión Diplomática ha mantenido constantemente informado a los dueños de las embarcaciones pesqueras..."

13SEP

Comunicación FAX N° IDGDM.64, de la Unidad Especial de Guyana, dirigida a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Guyana, expresándole lo siguiente⁴¹:

“En atención a su comunicación N° II.2.G12.E1.N40.6/240, de fecha 28AGO2007, en la cual reporta el sitio de detención de las embarcaciones venezolanas Marejada II y Cabeza e’ Cosa , en las siguientes coordenadas: Latitud 08º, 46’ , 08 N y Longitud 59º, 51’ , 06 Oeste, infórmole que una vez ploteadas éstas en nuestra sala situacional y al contrastarlas con el retardo que han tenido las autoridades guyanesas para consignar las mismas, esta Unidad considera inaceptable los cargos que se le formularon a las citadas embarcaciones, e irritó el procedimiento judicial efectuado.”

17SEP

Sentencia del Tribunal Arbitral constituido según el artículo 287, y en concordancia con el Anexo VII, de La Convención de Las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que determinó los **límites marítimos entre Guyana y Surinam**⁴².

Nota propia⁴³: Al revisar el laudo del 17SEP2007, nos percatamos que en el Capítulo III Aparte C, The role of Coastal Geography, Artículo 224, la selección del punto Devonshire Castle Flats en la costa de la Zona en Reclamación, como punto de referencia para la construcción de la equidistancia fue objetada al inicio por Surinam, al considerar que, Devonshire Castle Flats está ubicado en la controvertida costa occidental del Río Esequibo. Sin embargo, esta protesta no prosperó y Devonshire Castle Flats fue seleccionado por el Tribunal como base de los puntos 18, 19 y 20 para la construcción de la línea de equidistancia, más allá del mar territorial. **VENEZUELA NO EJECUTÓ RECLAMO ALGUNO.**

Para el Almirante Daniels, el artículo 352 resulta suficiente para aseverar que el Tribunal tomó partido en la controversia territorial, cuando afirma que: “...la costa relevante de Guyana se extiende desde Devonshire Castle Flats hasta un punto justo hacia el mar de Marker B...” Definitivamente situado en nuestra Guayana Esequiba.

En la sentencia arbitral esobviado por completo, el tratado de áreas marinas y submarinas, entre Venezuela y Trinidad y Tobago, suscrito en 1990

20SEP

FAX N° I. DGDM 65, de la Unidad Especial de Guyana, dirigida a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Guyana, manifestándole lo siguiente⁴⁴:

“Mediante la presente deseo expresarle preocupación por el desenvolvimiento del caso de la detención de las embarcaciones venezolanas Marejada II y Cabeza e’ Cosa, debido a que, hasta la fecha no se ha recibido un pronunciamiento oficial

⁴¹ Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores/Unidad Especial de Guyana/Expediente: Incidentes Pesqueros venezolanos. Caso: Marejada II y Cabeza e’ Cosa.

⁴² Límites marítimos entre Guyana y Surinam: https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usfiles.com/ugd/7a5940_b6ccf7b2152443c9ac01818b73a46922.pdf

⁴³ Fachada atlántica delimitaciones de áreas marinas y submarinas: https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usfiles.com/ugd/7a5940_097f9f3410d54203a39438bf3ed5a47b.pdf

⁴⁴ Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores/ Unidad Especial de Guyana/ Expediente: Incidentes Pesqueros venezolano. Caso: Marejada II y Cabeza e’ Cosa.

guyanés sobre las coordenadas del lugar donde fueron detenidas las embarcaciones, además del tiempo que llevan privados de su libertad los capitanes y tripulantes de dichas embarcaciones.

Finalmente reiterarle que según ploteo realizado por nuestra sala situacional, esas embarcaciones fueron detenidas en aguas de indiscutible soberanía y jurisdicción venezolana del Estado Delta Amacuro”.

20SEP

Nota N° 1279/2007 del Ministerio de Asuntos Exteriores de Guyana dirigida a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en ese país, expresando lo siguiente⁴⁵:

“... tiene el honor de informar que el Tribunal Arbitral, establecido bajo el Anexo VII de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, para decidir sobre la disputa marítima limítrofe entre Guyana y Surinam, hizo pública hoy la sentencia.

El Ministerio desea informar que el Gobierno de Guyana, en mantenimiento con sus obligaciones con el Derecho Internacional, particularmente con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, ha reconocido sus límites a través de la sentencia.

Anexo está la Declaración hecha por su Excelencia el Presidente Bharrat Jagdeo sobre la Sentencia y dos mapas ilustrativos de la delimitación del límite marítimo como decidió el Tribunal Arbitral.

El Ministerio además desea informar, que el texto completo de la sentencia puede ser encontrado en el sitio Web de la Corte Permanente de Arbitración (...) En el texto en cuestión, el Presidente Jagdeo enuncia lo siguiente:

“...El Laudo es muy favorable a Guyana ya que los principales objetivos guyaneses fueron alcanzados. Ahora hay una frontera marítima definitiva y permanente con Surinam. Guyana observa ese límite como justo y equitativo para ambos países. El <Laudo> tuvo en cuenta la totalidad de los argumentos de Guyana, y permite ahora reanudar las concesiones para realizar actividades de exploración de petróleo en la parte marítima reclamada por Guyana situada afuera de las 200 millas de la Costa, de conformidad con el Derecho Internacional. La solución de esta disputa, que es definitiva para las partes, permitirá que Guyana y Surinam superen dicha controversia, y que se proceda a cooperar como buenos vecinos respecto a una amplia gama de temas.

*En dicha alocución se especifican los seis puntos (...) en los cuales los principales intereses y objetivos guyaneses fueron alcanzados (...) En nuestro criterio, el Laudo, favorable a Guyana, cambiará el panorama energético del país, con innumerables beneficios económicos, lo cual pudiera reflejarse en la demanda de petróleo de este país a un mediano plazo, con un impacto en los compromisos bilaterales en el marco del Acuerdo de Petrocaribe. Asimismo, **dicho <Laudo> abre la posibilidad de presionar a nuestro país para una solución***

⁴⁵ Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Guyana, Comunicación N° II.2.G12.E1.P90.10/272. 20SEP2007

definitiva de la reclamación Esequiba, para la cual habrá que estar preparado”.

21SEP

El Embajador de Venezuela en Guyana, Darío Morandy, informó lo siguiente⁴⁶:

“...la noticia de primer plano de hoy en todos los periódicos de circulación nacional es lo relativo al Laudo emanado ayer del Tribunal Internacional de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, respecto al cual se menciona que ha sido favorable a Guyana, por cuanto se le otorgó dos tercios del área en disputa, sobre todo la zona del mar menos profunda.

*Por otro lado, la medida hace referencia al contenido de una nota de prensa emitida por el partido PNC, en la cual da la bienvenida al Laudo, felicita al equipo legal guyanés que trabajó arduamente para promover y proteger los intereses de Guyana y menciona la utilización por parte del Gobierno, del Doctor Shridath Ramphal, como Jefe del equipo legal guyanés, quien se desempeñó como Ministro de Asuntos Exteriores y Procurador General en el período gubernamental del PNC, como una señal indicativa de que el éxito puede alcanzarse cuando se pasa por encima de intereses partidistas, sobre los intereses nacionales. En la nota de prensa, el PNC también expresa que esta es una oportunidad gloriosa para que ambos países muestren a la comunidad internacional la manera como los Estados soberanos deben resolver pacíficamente sus disputas, demostrando que el mundo será mucho mejor, si el derecho internacional regula el comportamiento de los mismos. Este enfoque de la oposición demuestra que el nacionalismo y la hermandad afloran en este país cuando **se trata de temas sensibles, que se relacionan con la soberanía y la territorialidad, elemento que hay que tener en cuenta al momento de abordar lo concerniente a la reclamación esequiba (...)** el editorial del diario progubernamental <Guyana Chronicle>, intitulado <Guyana reivindicada por el Tribunal Internacional de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar refiere lo siguiente>.*

Toda Guyana debe estar entusiasta por este resultado histórico, que nos da un alivio y renueva la oportunidad de explotar nuestros recursos marítimos y avanzar hacia nuestro desarrollo.

Se logró el propósito guyanés sobre la base del <principio de equidistancia> –un método de establecer un límite marítimo equitativo entre estos dos vecinos–, el cual es ampliamente aceptado por la Comunidad Internacional;

Guyana le ofreció a Surinam establecer una sociedad para desarrollar el área dividiendo su riqueza en partes iguales, lo cual fue rechazado para que ninguna de las partes se beneficiara de la misma.

⁴⁶ Embajada de la República Bolivariana de Venezuela, Comunicación N° II.2.G12.E1.P90.10/273. 21SEP2007.

La empresa canadiense CGX reiniciará la exploración petrolera que fue detenida por el empleo de la fuerza, estando la puerta abierta para otras compañías interesadas en hacer lo mismo;

Si la exploración arroja un resultado positivo sobre la existencia de una cantidad viable de petróleo en el área, esto podría equilibrar el riesgo que representa la inversión de la refinería propuesta en la isla <Cangrejo>, cuyo costo es de US\$500 millones;

Ahora Guyana puede sentirse orgullosa de que tiene lo que legalmente siempre fue suyo.

En otro contexto, la prensa recoge declaraciones de representantes de la empresa CGX que indican que están listas para retomar los trabajos de exploración, notando que la concesión de la que gozaban cuando fueron expulsados del área, ha sido preservada en un 93% en el referido Laudo. Por otro lado (...) hay otras empresas esperando concesiones en la zona, como son: <MAXUS Guyana LTD>, REPSOL y la <ESSO Exploration and Production Guyana LTD>.

Desde nuestro punto de vista a pesar del contundente éxito obtenido por Guyana en el referido Laudo, no se observa un ambiente triunfalista por parte del Presidente Bharrat Jagdeo, por el contrario, éste destacó en su alocución de ayer que este fallo jurídico es una oportunidad para reforzar y profundizar la cooperación bilateral, así como para forjar lazos más íntimos entre ambas naciones, resaltando la condición de vecino y miembro de CARICOM que posee Surinam, aunado a los obstáculos que dicho país puso a Guyana para acceder a documentación relevante ubicada en archivos holandeses”.

24SEP

La Embajadora de Venezuela en Barbados, Corina Russián, informó lo siguiente⁴⁷:

“La Vice Primer Ministra y Ministra de Asunto Económicos y Desarrollo, Mia Mottley, dijo recientemente que se había firmado una Carta de Intención la semana pasada con el Tribunal Londinense de Arbitraje Internacional (LCIA), (London Court of International Arbitration), una de las tres entidades más respetables en el mundo.

„Ellos están tratando de abrir su primera sucursal regional en Barbados donde nosotros podemos, desde esta ubicación, ofrecer servicios de arbitraje para Latinoamérica y el Caribe.

Ellos están esperando poder continuar esta clase de actividad pero es de significación para nosotros que Barbados fuese el país con quien ellos entraron por primera vez en esta clase de relación”, dijo Mottley a los reporteros durante una conferencia de prensa...

⁴⁷ Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Barbados, Comunicación II.2.B4.E1/FAX N° 251. 24SEP2007.

... recordó que el Primer Ministro Owen Arthur anunció en su Declaración de Política Económica de este año, que el país iba en pos del desarrollo de servicios de arbitraje como un componente nicho que beneficiaría el sector de servicios financieros internacionales, turismo, y los servicios de desarrollo empresarial en Derecho y Contabilidad.

<Vemos esto como un nicho apropiado>

Muchas compañías hoy día están optando por el arbitraje para la solución de sus disputas, en oposición a ubicar sus casos dentro de los sistemas domésticos judiciales y en las circunstancias, sentimos que allí hay una enorme oportunidad para el crecimiento.

„Tener una relación con una de las entidades más reputadas, obviamente va a darnos una plataforma significativa para construir esa industria y nosotros esperamos que podamos firmar el Memorando de Entendimiento formal con ellos dentro de los próximos tres meses, así como comenzar una agresiva promoción“, agregó.

Ella explicó que los casos de arbitraje serían manejados a través de la oficina de LCIA y que inclusive las audiencias de los procedimientos internacionales tendrán lugar aquí.

... dijo Mottley, agregando que Barbados será el anfitrión de una gran Conferencia Internacional sobre arbitraje el año que viene con LCIA.

La Ministra también reveló que una nueva legislación sobre arbitraje, regulando tanto el arbitraje doméstico como internacional, sería llevado al Parlamento el mes que viene...”

25SEP

El Embajador de Venezuela en Guyana, Darío Morandy, informó lo siguiente⁴⁸:

“... relacionado con el juicio por presunta entrada ilegal y pesca a la tripulación de la embarcaciones pesqueras venezolanas Cabeza e” Cosa y Marejada II, detenidas por las Autoridades Guyanesas, el 18AGO2007, se informa a ese Superior Despacho, que los días 20 y 21 del presente mes, fueron presentados nuevamente ante la Corte de los Magistrados de Georgetown, los capitanes Carlos Alfredo Quijada y José Rafael Quijada.

Durante el juicio del día jueves 20, fue presentado como testigo, el Sargento de Policía que estuvo encargado de la detención de las embarcaciones venezolanas,, quien expuso que el patrullaje realizado en las cercanías del Río Waini (Región del Esequibo) tenía como propósito investigar actos de piratería en esa zona y al mismo tiempo controlar el supuesto contrabando de armas, municiones, drogas o cualquier tipo de sustancia ilegal, lo cual contradice la

⁴⁸ Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Guyana. Comunicación Nº II.2.G12.E1.N40.6/279. 25SEP2007.

posición de las autoridades policiales guyanesas relacionadas con la pesca ilegal.

Por otro lado, se presume que las embarcaciones utilizadas por la policía guyanesa no poseen el sistema de ubicación global (Global Positioning System) necesario para otorgar las coordenadas de la detención, de ahí la imprecisión, al mencionar entre 15 a 20 millas de la desembocadura del Río Waini, como el lugar de detención de las embarcaciones venezolanas.

Las continuas imprecisiones del primer testigo presentado en la corte motivaron un receso para la reexaminación de las evidencias.

La presentación ante la Corte de los Capitanes Carlos Alfredo Quijada y José Rafael Quijada prevista para el día viernes 21, no pudo ser realizada ya que el expediente del caso por presunta pesca ilegal fue solicitado por la Fiscalía para su revisión, la cual podría decidir el retiro de cargos y la liberación de las embarcaciones y su tripulación, o en caso contrario, prolongar el juicio en varias presentaciones en la Corte.

Esta Misión Diplomática ha realizado gestiones ante Altas Autoridades de Guyana, entre quienes se mencionan: Rudy Insanally, Ministro de Asuntos Exteriores, Robert Persaud Ministro de Agricultura, Pesca, Ganadería y Cosecha, Henry Jeffrey, Ministro de Comercio Exterior y Cooperación Internacional, (...) En todas y cada una de las visitas realizadas ha sido solicitado un tratamiento especial y el traslado de los doce (12) ciudadanos venezolanos a sus embarcaciones. A pesar de ello, todavía se encuentran detenidos en la Prisión Principal de Georgetown, a la espera del dinero para el pago de las multas por presunta entrada ilegal y la culminación del juicio por pesca ilegal en contra de los capitanes.

Tanto el Canciller Insanally como la Directora General Embajadora Harper insisten en la necesidad de negociar un Memorando de Entendimiento relacionado con el trato a las embarcaciones y tripulación cuando se produzca este tipo de incidentes (...) La próxima presentación de los capitanes Carlos Alfredo Quijada y José Rafael Quijada ante la Corte, está pautada para el jueves (27SEP2007) ...”

25SEP

La Embajadora de Venezuela en Barbados, Corina Russián, informó lo siguiente⁴⁹:

“... se instaló (...) [en] Barbados, el Segundo Curso <Manejo de la Zona Económica Exclusiva>, el cual está siendo ofrecido por la Armada Británica, a representantes de países del Caribe anglo e hispano-parlante, así como de Sur América, quienes, al mismo tiempo integran el “Foro de Cooperación”, otro evento en el cual los cursantes serán entrenados por oficiales de la Escuela de Guerra de la Armada Real, pertenecientes al Buque „HMS Collingwood“ en el

⁴⁹ Embajada Bolivariana de Venezuela en Barbados. Comunicación II.2.B4.E1 / FAX N° 253.

Reino Unido, con el objeto de familiarizarse con las operaciones EEZ (Zona Económica Exclusiva).

Representantes de los países del Sistema de Seguridad Regional (todos los angloparlantes del Caribe Oriental) y de Chile, Uruguay, Perú, Colombia y Brasil, participarán en este curso de una semana de duración.

... el Alto Comisionado del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Barbados y en el Caribe Oriental, H.E. Duncan Taylor, (...) resaltó que la cooperación entre las naciones será el elemento clave para tratar con el asunto de la seguridad marítima en la Región.

... Por su parte, el Agregado de Defensa Británico en Barbados, Capitán Peter Morgan, explicó que el Curso examinará asuntos ambientales, humanitarios y de aplicación de la ley, así como leyes internacionales y requerimientos relacionados con el ambiente marítimo. „Al congregarse a diferentes personas de toda la Región, no sólo aprenderán acerca de cómo el Reino Unido afronta estos asuntos, sino que el Curso también les permitirá, interactuar con otras personas de Latinoamérica y puedan intercambiar sus experiencias, para de esa forma, aprender mucho más del entrenamiento“.

Morgan mencionó el tráfico de estupefacientes, el tráfico de personas y el movimiento de armamento y de armas pequeñas entre las mayores amenazas que confronta el Caribe. Afirmó que tales amenazas constituyen un peligro para la estabilidad y sostenibilidad de las naciones Caribeñas y dijo que habría que implementar medidas para mejorar la recaudación de inteligencia para mitigar estas amenazas.

Morgan explicó que la premisa general del Curso establece que, mientras la mayoría de los países han incrementado la extensión de sus aguas territoriales de las previas tres millas náuticas, desde la Tercera Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS 82), muy pocos han podido incrementar proporcionalmente, sus agencias de tutelaje...”

26SEP

Se realizó en el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela, una reunión con familiares de los 12 pescadores venezolanos detenidos en Guyana, en fecha 18AGO2007, quienes se encontraban a bordo de las embarcaciones “Marejada II” y “Cabeza e’ Cosa”

En dicha reunión participaron los siguientes funcionarios del Despacho, Esquía Rubin, Consultoría Jurídica, Bernardo Jiménez, Presidente de la Subcomisión de Pesca de la Asamblea Nacional, Higinia Quijada, familiar de uno de los pescadores, Lucymar Rivas, Lucas González Milla, Director de Fronteras Marítimas de la Oficina de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos, Carlos Pérez, Director del Despacho del Viceministerio para América Latina y el Caribe, Daniela Moreno Representante de la Asamblea Nacional⁵⁰.

⁵⁰ Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores/Oficina de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos. 26SEP2007.

01OCT

El Embajador de Venezuela en Guyana, Darío Morandy, informó lo siguiente⁵¹:

“...relacionado con el juicio por presunta entrada ilegal y pesca a la tripulación de las Embarcaciones Pesqueras Venezolanas Cabeza e” Cosa y Marejada II, detenidas por las Autoridades Guyanesas, el 18AGO2007, se informa a ese Superior Despacho, que los Capitanes Carlos Alfredo Quijada y José Rafael Quijada se declararon culpables de los cargos por supuesta pesca ilegal, durante la presentación realizada en la Corte de los Magistrados, el día 27SEP2007.

El cambio de acción realizado por la defensa y por los propios capitanes obedeció a razones estrictamente humanitarias, ya que el ciudadano Marino Mendoza, tripulante de la embarcación Cabeza e” Cosa, está padeciendo de varicela (lechina) y algunos de los otros detenidos han estado presentando dolores de cabeza, se presume que sea causado por la ansiedad de salir, lo más pronto posible de este país. Asimismo, el Juez Gordon Gilhuys nunca otorgó celeridad al juicio y cada presentación en promedio fue realizada una vez a la semana, sin importar que se tratara de ciudadanos extranjeros, incluso una de las presentaciones fue cancelada por falta de traductor.

Una vez culminada la lectura de los cargos por pesca ilegal, les fue impuesta una multa de cincuenta mil dólares guyaneses (G\$50.000) a cada capitán, para un total de cien mil dólares guyaneses, equivalentes a quinientos dólares americanos (US\$ 500), y la deportación a manos de las autoridades de inmigración de Guyana. Los instrumentos de pesca no fueron confiscados, a pesar de que la parte acusadora objetó dicha decisión. El Juez Gordon Gilhuys expresó que la policía debió hacer mejor su trabajo, sus argumentos sobre la honestidad, quizás tenían el propósito congraciarse con la Fiscalía, en cuyo nombre dijo haber tomado algunas decisiones sobre el caso de los ciudadanos venezolanos. De manera oficiosa esta Misión Diplomática, a través de la Abogada Clarissa Riehl tuvo conocimiento que la Directora de Acusaciones Públicas nunca fue consultada telefónicamente sobre el rumbo que debía llevar este caso, a pesar de los recesos de la Corte para realizar supuestas consultas. Este asunto no fue ventilado públicamente.

También se obtuvo información de manera extraoficial, sobre las supuestas coordinadas de detención de las embarcaciones pesqueras venezolanas, las mismas nunca fueron comunicadas a esta Misión Diplomática por las autoridades guyanesas. (...) Como se podrá observar, las autoridades guyanesas utilizaron todos los recursos existentes, incluso el falso testimonio de sus testigos para demostrar que las embarcaciones venezolanas estaban en faena de pesca y no ancladas, refugiándose del mal tiempo por el paso del Huracán „Dean“. Todos los argumentos de la defensa nunca fueron aceptados por el Juez Gordon Gilhuys. Lo más preocupante de este incidente ha sido la actitud de las autoridades guyanesas de poca cooperación para al menos trasladar a los doce (12) pescadores, a bordo de sus embarcaciones. La única respuesta fue: „estamos

⁵¹ Embajada Bolivariana de Venezuela en Guyana. Comunicación II.2.G.12.E1.N.40.6 / 283. 01OCT2007.

siguiendo el caso", las llamadas telefónicas y las comunicaciones oficiales de esta Misión Diplomática nunca fueron respondidas.

El juicio a los doce (12) pescadores venezolanos (...) no fue llevado de una manera justa en la Corte, ya que nunca les fue concedido ni el pago de una fianza, ni tampoco su traslado a las embarcaciones, como se había realizado de la manera tradicional, sin la existencia de un Memorando de Entendimiento entre Venezuela y Guyana, sobre el trato que debería dársele a los ciudadanos de ambos países, en caso de incidentes pesqueros. Un proyecto de Memorando fue presentado por las Autoridades Guyanesas y hasta la presente fecha siguen insistiendo en la negociación del mismo. Se presume que la poca colaboración prestada a este incidente, es una forma de presionar a las Autoridades Venezolanas para la firma de dicho instrumento, ya que en varias oportunidades la Directora General de la Cancillería de Guyana, Embajadora Elizabeth Harper manifestó que estaban esperando respuesta de Venezuela al proyecto de Memorando. Dicho asunto también fue expresado por el Canciller Rudy Insanally, antes de su viaje a las Naciones Unidas.

Esta Misión Diplomática sospecha que el trasfondo de la poca colaboración de las Autoridades Guyanesas, así como las irregularidades durante el juicio en la Corte, en contra de los ciudadanos venezolanos podría tener su origen con la muerte del pescador guyanés, ocurrida en Venezuela el año pasado, cuyo informe aún es esperado en Guyana.

Las multas totales por pesca ilegal de los capitanes José Rafael Quijada (Marejada II) y Carlos Alfredo Quijada (Cabeza e" Cosa) alcanza la cantidad de cien mil dólares guyaneses, equivalentes a quinientos dólares americanos (US\$ 500), las cuales fueron canceladas el día jueves 27SEP2007. Del mismo modo, en fecha 28SEP2007, fueron canceladas las multas por entrada ilegal de todos los doce (12) pescadores, cuyo monto original de seiscientos mil dólares guyaneses (G\$ 600.000) fue deducido por el tiempo que habían cumplido condena a quinientos setenta y dos mil ochocientos ochenta dólares guyaneses (G\$ 572.800), equivalentes a dos mil ochocientos sesenta y cuatro dólares americanos con cuarenta céntimos (2.864,40). Hasta la presente fecha, la Abogada Clarissa Riehl no ha indicado el monto de sus honorarios profesionales.

El día viernes 28SEP2007, los doce (12) ciudadanos venezolanos pasaron a manos de las autoridades de inmigración para cumplir el proceso de deportación y posterior traslado a sus embarcaciones, ubicadas en el muelle del Servicio de Guardacostas de Guyana. Una vez ahí, los capitanes de las embarcaciones denunciaron que gran parte de los equipos de navegación y radio transmisores necesarios para su viaje de regreso a Venezuela habían sido robados de las embarcaciones. En el acto, el Segundo Secretario Jairo Colmenares expresó a las autoridades policiales, de Guardacostas y de Inmigración la situación irregular que enfrentaban las embarcaciones venezolanas, lo cual imposibilitaba el viaje de regreso de los pescadores. Tanto el Servicio de Guardacostas como las autoridades policiales no se hacían responsables de la pérdida de los instrumentos, hasta que les fue recordado que esa situación debía solucionarse porque no era posible que las embarcaciones

que estaban bajo custodia policial en una base militar habían sido saqueadas de los instrumentos necesarios para la navegación. Fue así, como un oficial del Departamento de Investigaciones Criminales de la Estación Policial de Ruimveldt se dirigió a tomar declaración a los capitanes, la cual terminó a primeras horas de la noche del viernes 28SEP2007. Según, los capitanes venezolanos un inventario de todos los equipos y objetos de las dos (2) embarcaciones fue tomado por las Autoridades de Guardacostas y de la Policía, el día viernes 24AGO2007, fecha de la llegada a Georgetown.

Esta Misión Diplomática ahora enfrenta una nueva situación, los doce (12) pescadores venezolanos liberados el día 28SEP2007, no podrán viajar a Venezuela por haber sido objeto del hurto de sus instrumentos de navegación, razón por la cual, deberán permanecer en esta jurisdicción hasta que las autoridades policiales realicen las investigaciones pertinentes. Se presume que tanto el Guardacostas como la Policía no asumirán las responsabilidades del caso. Se desconoce si los equipos hurtados sean localizados o al menos reemplazados por otros nuevos, ni tampoco quien asumiría los costos de los mismos, cuyo valor supera el monto de las multas impuestas por supuesta entrada y pesca ilegal.

Esta Misión Diplomática se permite expresar a ese Superior Despacho, su gran preocupación sobre este incidente pesquero, el cual de manera injusta no solo privó de libertad a los doce (12) pescadores venezolanos con la imposición de multas por los cargos de supuesta entrada y pesca ilegal, sino también por el robo de sus instrumentos de navegación. En especial cuando se toma en consideración que, de acuerdo a:

La información suministrada por los capitanes venezolanos, sobre su ubicación al momento de ser detenidos, sus coordenadas corresponden a la proyección marítima del Estado Delta Amacuro, y por lo tanto territorio venezolano.

Las autoridades policiales guyanesas siempre utilizaron como punto de referencia impreciso, 15 y 20 millas desde la desembocadura del Río Waini, Región del Esequibo (territorio en reclamación)

Las autoridades policiales guyanesas siempre alegaron que las embarcaciones se encontraban en faena de pesca y al momento de la detención estaban separadas una de la otra, en una distancia aproximada a los trescientos (300) pies. Ese alegato es contradictorio, ya que esa distancia las redes pesqueras no pueden ser extendidas porque corren el riesgo de enredarse, lo que demuestra que efectivamente estaban ancladas y listas para auxiliarse en caso de emergencia por el mal tiempo.

El Sargento de Policía encargado de la operación que detuvo a las embarcaciones venezolanas manifestó en la Corte que su misión era buscar contrabando de armas y drogas, lo cual efectivamente nunca fue encontrado en ninguna de las embarcaciones. El mismo Sargento expresó durante el interrogatorio realizado por la Abogada Clarissa Riehl que el pescado encontrado estaba congelado.

El robo y daño causado a los equipos de navegación de las embarcaciones venezolanas podría tener como objetivo desaparecer las evidencias sobre la verdadera ubicación al momento de la detención el 18AGO2007. De igual modo, sin caer en pesimismo, el proceso de investigación policial será largo y sin resultado alguno...”

En el día de hoy, la Abogada Clarissa Riehl se comunicó con esta Misión Diplomática para informar que, durante el fin de semana, el Juez Gordon Gilhuys le había indicado que el juicio a sus clientes no había terminado, una posible acción sobre la confiscación de instrumentos de navegación y pesca sería la excusa ideal para justificar el robo a las embarcaciones.

Esta Misión Diplomática considera necesario, el envío de una comunicación procedente de ese Superior Despacho, dirigida a la Cancillería Guyanesa, en la cual se exprese el profundo malestar sobre la situación de los ciudadanos venezolanos y sus embarcaciones, las cuales están imposibilitadas de regresar a Venezuela.

03OCT

El Embajador de Venezuela en Guyana, Darío Morandy, informó lo siguiente⁵²:

“... en el día de ayer, [02OCT2007], las Embarcaciones Pesqueras Venezolanas, Cabeza e’ Cosa y Marejada II, con sus doce (12) tripulantes, fueron liberadas en horas de la tarde de ayer (5:30 PM).

Los capitanes Carlos Alfredo Quijada y José Rafael Quijada manifestaron a esta Misión Diplomática, que sus embarcaciones cumplen con los requisitos mínimos de seguridad para navegar hasta su puerto de origen en Venezuela.

Asimismo, se informó que se han realizado gestiones ante las diferentes autoridades guyanesas, con el propósito de obtener respuesta sobre el paradero de los equipos extraviados y en especial, sobre los documentos de las embarcaciones y de sus tripulantes...”

04OCT

El Consejero Técnico del Ministerio de Obras Públicas de Guyana, Walter Willis, expresó a la Agencia de Información del Gobierno Guyanés, que la finalización de la construcción del Puente sobre el Río Takutu, será para mediados de marzo 2008. Destacó que el 48% de la obra está terminada: Inicialmente se había considerado concluir la obra en enero 2008, pero esta ha sufrido retrasos en tres ocasiones en lo que va de año.

Fuente: Diario Guyanés, “Stabroek News”. 04OCT2007.

15OCT2007

El Embajador de Venezuela en Guyana, Darío Morandy, informó lo siguiente⁵³:

⁵² Embajada de Venezuela en Guyana. Comunicación II.2.G12.E1.N.40.6 /289.03OCT2007.

⁵³ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.P90.10/302. 15OCT2007.

“... el diario Stabroek News publicó una nota de prensa emanada del Ministerio de Asuntos Exteriores, en la cual expresa lo siguiente: 1) Tanto Guyana como Surinam se comprometieron a aceptar y a cumplir el definitivo, obligatorio e inapelable Laudo que determina el límite marítimo entre Guyana y Surinam, emanado del Tribunal Arbitral de la ONU sobre el Derecho del Mar; 2) La Convención sobre el Derecho del Mar estipula que el Laudo es vinculante para ambas Partes; y 3) Las Partes pueden solicitar una interpretación sobre cualquier segmento del mismo que pueda estar poco clara, pero no pueden pedir al Tribunal realizar ningún cambio sustantivo a dicho Laudo. Esto está prohibido por la referida Convención, y por las Reglas de Procedimiento específicas aplicables a este arbitraje.

Esta nota de prensa pudiera tener relación con el amplio debate que sobre el tema se está llevando a cabo en Surinam a partir del rechazo al fallo por parte del principal partido de oposición, el „National Democratic Party“ (NDP), en particular, más recientemente, con la decisión tomada [11OCT2007] por el Parlamento surinamés, que indica que el Gobierno de ese país no apelará el Laudo...

... el Parlamento de Surinam, en una sesión de emergencia, votó en contra de una propuesta formulada por el Partido de Oposición, en el que instaba al gobierno a establecer una Comisión Nacional para examinar el Laudo, a fin de rechazar la decisión. Veinticuatro, de treinta y siete Miembros del Parlamento que estaban presentes, votaron en contra de la moción.

... un panel de expertos ad hoc e independiente, elaboró un documento contentivo de sus conclusiones sobre el tema, denominado <Plataforma sobre el estudio del Laudo del ITLOS> (siglas en inglés del Tribunal sobre el Derecho del Mar) el cual fue entregado al Presidente de Surinam Ronald Venetiaan, en cuyo texto se mencionan argumentos que el gobierno de dicho país pudiera utilizar para apelar el fallo antes que venza el período de 30 días estipulado para ello.

El mencionado documento indica, entre otras cuestiones, lo siguiente: 1) El Laudo no es favorable ni equitativo ya que a Guyana le fue otorgado el 65% de los 33.152 kilómetros cuadrados del mar sometido a arbitraje, mientras que Surinam sólo recibió un 35% del área; 2) Hay irregularidades en los cálculos de la línea equidistante que definió el Tribunal. Al respecto, se indica que, debido a que el Tribunal ha aplicado la equidistancia como único principio para determinar el límite marítimo era esencial una mayor exactitud en ese sentido. El tribunal sólo utilizó 17 puntos de equidistancia para definir el nuevo límite marítimo, lo cual es muy poco, según afirman los expertos.

... el Presidente Venetiaan consultó el contenido de la Plataforma con algunos otros expertos locales e internacionales, y de universidades en Países Bajos y el Reino Unido, quienes le aconsejaron no apelar el fallo sobre la base de las conclusiones del referido Panel. En ese sentido, se señala que el Instituto de Derecho del Mar holandés concluyó que el Panel no indica las rectificaciones de conformidad con el artículo 17 de las Reglas de Procedimiento del Tribunal, sino que propone que se rectifique a través de un método de cálculo completamente diferente al que se aplica para definir la línea equidistante (...) el Instituto

holandés dijo que, después de analizar la Plataforma, no encontró ninguna afirmación creíble ó sólida con la que el Gobierno surinamés pudiera apelar con éxito el fallo arbitral. Asimismo, se apunta que el Gobierno surinamés pidió opinión al Juez Stephen Schwebel, expresidente de la Corte Internacional de Justicia, quien indicó que: <El Tribunal Arbitral implementó correctamente los principios y métodos aplicables por el derecho internacional para determinar la línea equidistante>

...[en] la intervención formulada por el Presidente Venetiaan ante el Parlamento, en la cual expresó que si su administración se hubiese basado en la Plataforma para apelar, habría hecho el ridículo a nivel internacional. Por otro lado (...) algunos miembros del Partido NDP han señalado que Surinam debería formular reservas sobre varios aspectos del fallo, indicando que en el futuro esto pudiera originar otro litigio fronterizo entre Guyana y Surinam, y que aunque el Gobierno haya votado en contra de la moción, el tema continuará en la agenda parlamentaria (...) Una interpretación del fallo pudiera conllevar un retardo en su ejecución, con el consecuente aplazamiento de la exploración de petróleo que tanto ansia Guyana.”

17OCT

La Unidad Especial de Guyana preparó el documento (DOCPRTE-469) “El Laudo del Tribunal Arbitral que Estableció la Frontera Marítima Guyana-Surinam y su Efecto sobre la Reclamación Esequiba”

18OCT

“El Servicio de Noticias Business New Americas, informó que el emporio ruso del aluminio Rusal emprendió estudios de factibilidad para desviar el curso del río Merume, un afluente que recorre el Territorio Esequibo⁵⁴.

En enero (2007) durante una gira de seis días por Rusia, el Presidente guyanés, Bharrat Jagdeo, firmó varios compromisos con el Gobierno y compañías rusas para emprender proyectos de exploración y explotación conjunta de recurso. En aquel momento, el gobierno designó a Rusal los derechos exclusivos para efectuar las explotaciones de la cuenca del Alto Mazaruni durante los próximos tres años (...) Rusal no ha revelado cifras sobre las ganancias que aspiraría obtener con una represa hidroeléctrica que garantice energía directa y barata a las industrias de bauxita y aluminio de la región, en manos de otras compañías extranjeras como la China Boso”.

13NOV

El Embajador de Venezuela en Guyana, Darío Morandy, informó lo siguiente⁵⁵:

“Un grupo de representantes del Gobierno trinitario, [presidida] por Kaimal Mankee, Coordinador de la Unidad de Proyectos del Ministerio de Economía, se reunió con una delegación guyanesa liderizada por Henry Jeffrey, Ministro de Comercio Exterior y Cooperación Internacional, a objeto de revisar conjuntamente mecanismos para la implementación de la iniciativa del

⁵⁴ Diario “El nacional”, Economía, p. 6. 19OCT2007.

⁵⁵ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.P90.11/332. 13NOV2007.

Presidente Jagdeo, la cual tuvo acogida por la CARICOM, destinada a reducir la inseguridad alimentaria y la pobreza en la región. La finalidad del encuentro fue profundizar en la comprensión de la propuesta guyanesa y ofrecer la ayuda de Trinidad para su implementación.

... la propuesta del Presidente Jagdeo contempla la puesta a disposición de 120.000 acres ubicados en zonas tales como: Rupununi [ubicada en la Zona en Reclamación], North West District, Hope Estate y East Coast Demerara, con el fin de desarrollar la producción a gran escala de productos agrícolas no tradicionales y la ganadería. Los productos que fueron seleccionados para ser cultivados son: maíz, yuca, soya y maní, entre otros.

Asimismo, dicha propuesta reconoce los desafíos que enfrentan las exportaciones agrícolas tradicionales de la región en el mercado mundial y el hecho del desmesurado incremento de los productos alimenticios importados, cuya adquisición foránea ha hecho que muchos pequeños agrícolas caribeños se sientan desplazados ...”

13-17 NOV

Se realizó inspección a las áreas colindantes a la Zona en Reclamación, con el propósito de recabar in situ, información que permita elaborar el contenido de la Agenda de la V Reunión de la Comisión Bilateral de Alto Nivel (COBAN).

19NOV

El Embajador de Venezuela en Guyana, Darío Morandy, informó acerca de la publicación en los Medios de Comunicación guyaneses, lo siguiente⁵⁶:

“... supuesta explosión por militares venezolanos de dos centros de dragados de minería de oro en un área cerca de la frontera entre Venezuela y Guyana, al respecto se reseña la información (...) de los tres periódicos de circulación nacional:

1) Stabroek News (SN), 17-11-07, título del artículo: „Venezuela invade a Guyana“, en el cual se hacen las siguientes afirmaciones:

1) 36 miembros del ejército venezolano comandados por un General, invadieron territorio y espacio aéreo guyanés y explotaron dos dragas propiedad de los guyaneses Anthony Ramlall y Dereck Cabose, ubicadas cerca del Río Cuyuní; 2) El Ministro de Asuntos Exteriores Rudolph Insanally, emitió una protesta sobre las incursiones y convocó al Embajador venezolano Darío Morandy para transmitirle la gran preocupación del Gobierno guyanés (...) 3) El Embajador Morandy declaró a los medios de comunicación que se reunió con Ministro Insanally y que le expresó la disposición de Venezuela para aclarar lo que sea necesario y darle el tratamiento de dos países hermanos ...

2) Kaitour News (KN) del 17-11-07; título del artículo: „Vecinos continentales no coinciden sobre la incursión. Militares venezolanos invaden espacio aéreo local.

⁵⁶ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.P90.10.1/340. 19NOV2007.

Embajador niega incidente" (...) vale hacer referencia a algunas afirmaciones que hicimos en una entrevista con un periodista del KN [Kaiteur News]...

3) Stabroek News, 18-11-07, título del artículo: „La incursión de Venezuela. Ministro de Exteriores espera el Informe – antes de decidir acciones – en cuyo texto se menciona que Rudolph Insanally (...) declaró lo siguiente: A) Se está a la espera de un Informe de Venezuela sobre el operativo militar que se llevó a cabo en el río Cuyuní el pasado jueves, así como el informe de la investigación que la Comisión Conjunta GDF y GPF esta realizando sobre dicho incidente, antes de dar cualquier paso...

4) Guyana Chronicle, 18-11-07, título del artículo „Guyana espera aclaratoria de parte de Venezuela. Gobierno insiste en que dragas fueron destruidas en aguas de Guyana“, en el cual se menciona que el Presidente Bharrat Jagdeo declaró lo siguiente: A) Guyana ya presentó su reclamo formal y que está esperando que Venezuela aclare si violó o no la integridad territorial guyanesa cuando militares supuestamente destruyeron dos dragas que insiste estaban en aguas de su país...

5) Kaiteur News, 18-11-07, título del artículo „Soldados guyaneses confrontaron al personal de Venezuela-Policía...

6) Stabroek News, 19-11-07, título del editorial: „Las incursiones venezolanas“, en el cual se relatan los hechos y se afirma entre otras cuestiones lo siguiente: 1) Las incursiones de Venezuela han sido un problema recurrente durante los últimos años, y como en el caso de incidentes anteriores, el Gobierno de Guyana parece no estar mostrando ningún interés en obtener algún tipo de respuesta amable y contundente. Se emitió una nota de protesta y se llamó al Embajador venezolano, pero se percibe la reticencia de avanzar hacia la internacionalización del problema (...) es el momento en que Guyana debe dejar de lado su hábito de actuar con lentitud de la „tortuga“, y salir del cascarón para registrar ruidosamente su preocupación a nivel internacional. Si Guyana no hace esto, los vecinos, en especial Venezuela, se van a animar y les otorgarán menos respeto.

7) Guyana Chronicle (GC), 18-11-07, título del editorial: „El uso excesivo de la fuerza de Venezuela“ (...) 1) La reciente explosión de las dos dragas por parte del Ejército venezolano es una demostración del excesivo uso de la fuerza y esta acción debe ser condenada por la comunidad internacional en las condiciones más contundentes posibles (...) esto definitivamente huele a un acto de provocación (...) no había ninguna necesidad por hacer uso de tanta fuerza, porque las dragas no son objetos militares u otra amenaza para Venezuela (...) no se trata de vecinos hostiles y que, al contrario se trata de naciones amistosas que pudieron haber utilizado los canales diplomáticos para resolver el problema de una manera pacífica y amigable, de acuerdo con la práctica de amistad que existe entre vecinos (...) las normas democráticas que rigen las relaciones internacionales y las negociaciones lo establecen, y los venezolanos debieron haber seguido estas normas, en lugar de acudir a la tal acción temeraria y arrogante ...

A la vez del tratamiento que le ha dado la prensa al tema y a las conversaciones sostenidas con el Canciller Insanally, nuestra apreciación sobre este asunto, nos permite realizar las siguientes consideraciones:

Es necesario que, a la mayor brevedad posible, se realicen las investigaciones del caso y se remita un informe pormenorizado, a objeto de satisfacer la demanda realizada por el Gobierno guyanés. A tal fin, conviene que se tenga en consideración el contenido del informe elaborado por la Comisión Conjunta guyanesa vertidos por la prensa local...

Vale resaltar la no conveniencia de que este incidente sea llevado al plano internacional debido al desprestigio que esto puede llevar para Venezuela (...) así como las consecuencias que esto pudiera tener en el tratamiento de la reclamación Esequiba, sobre todo si el incidente es objeto de tratamiento en un órgano de las Naciones Unidas como el Consejo de Seguridad, toda vez que esta última está siendo tratada por el Secretario General a través del Proceso de Buen Oficiante. Igualmente, la incorporación de este tema en la agenda de reuniones de otros organismos de la relevancia de la CARICOM y el G-Río, entre otros, sería contra productiva, por lo que hay que agotar la vía bilateral, debido a que un incidente como este, aparentemente cotidiano en las zonas fronterizas, pudiera tener una connotación de provocación y de uso excesivo de la fuerza, así como podría acusarse a nuestro país de haber violado el principio de „integridad territorial“. Igualmente, se agradece que el informe en cuestión incluya las coordenadas dentro de las cuales sucedieron los hechos. Un elemento importante que debe contener el informe, es lo relativo al uso de explosivos C-4.

Es evidente que el Gobierno de Guyana está teniendo una fuerte presión por parte de la prensa, la oposición y factores internacionales (... declaraciones del expresidente de Brasil, José Sarney) de allí la necesidad de actuar con celeridad. Otro elemento que complica la situación es lo referente al caso del guyanés que en octubre de 2006 fue ultimado supuestamente por militares venezolanos y sobre lo cual nunca se remitió un informe (...) pensamos que en esta oportunidad será más difícil evadir una respuesta.”

20NOV

El Embajador de Venezuela en Guyana, Darío Morandy, informó lo siguiente⁵⁷:

“... lo relativo a la presente incursión militar venezolana para explotar dos dragas supuestamente en territorio guyanés continúa siendo objeto de amplio tratamiento a nivel de los medios locales.

En ese sentido, el diario Stabroek News indica (...) 1) Todavía no ha sido respondida la nota verbal elaborada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, y la Embajada de Venezuela aún no ha recibido el informe sobre esta materia de parte de las autoridades de su país...

El SN [Stabroek News] da cuenta de la declaración conjunta formulada por los partidos políticos de oposición minoritarios AFC y GAP/ROAR, en la cual

⁵⁷ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.P90.10.1/344. 20NOV2007.

expresan lo siguiente: A) Condenan el uso ilegal de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas venezolanas en territorio de Guyana. B) Hacen un llamado al Gobierno para que, en lugar de una nota verbal, se consigne una nota de protesta contundente respecto a este incidente; C) Expresan que con este hecho se incrementan las trasgresiones e infracciones que nuestro hermano sudamericano (...) ha perpetuado contra Guyana D) Consideran que el rango del oficial al mando y la forma como los militares venezolanos realizaron el operativo generan una obvia preocupación respecto a la verdadera intención de los mismos en ese momento. E) Expresan que „indudablemente la decisión de Guyana de aceptar la vía diplomática y no violenta para suavizar esta grave amenaza ha sido exitosa con el paso de los años desde la independencia, no obstante, asumir la estrategia de hacer caso omiso del problema no sirve de nada“; F) Llamaron a no olvidar que está pendiente el informe de Venezuela sobre la investigación del asesinato del minero guyanés Parsram Persaud, supuestamente perpetrado por el ejército venezolano, ocurrido en el río Cuyuní en octubre de 2006, cuya justificación fue que las unidades militares estaban operando en una supuesta <Zona de rescate>. En ese sentido, dichos partidos señalaron que estos incidentes tienen que ser vistos como relacionados entre sí y como parte de una agenda más amplia; G) Expresando su respaldo al Gobierno de Guyana respecto a cualquier iniciativa que se pueda considerar apropiada para lidiar con esta forma de provocación y agresión y preguntaron <¿por cuánto tiempo tenemos que admitir que una nación que se hace llamar -amigos intimide?>

Por su parte, el diario gubernamental Guyana Chronicle publicó (...) una noticia en la cual se dice que fuentes han confirmado que hubo confrontación entre los ejércitos de Guyana y Venezuela, y que el incidente tuvo lugar en territorio guyanés...

Hay que prestar atención al contenido de la mencionada declaración conjunta, debido a que su propósito fundamental es alentar el endurecimiento de la posición del Gobierno de Guyana respecto al incidente, lo cual pudiera ser utilizado como excusa para crear una crisis en las relaciones entre Venezuela y Guyana y para que éste último acuda a foros internacionales para acusar a nuestro país de estar utilizando la fuerza para el logro de objetivos políticos en el entorno externo (...) En ese sentido, reiteramos la importancia de que se investiguen los hechos y que, a la mayor brevedad posible, se elabore un informe al respecto ...”

20NOV

El Canciller Insanally dijo que se espera que Caracas emita una Comunicación en los próximos días acerca de la denuncia de Georgetown de que efectivos militares venezolanos destruyeron dos dragas de minas en el río Cuyuní⁵⁸.

⁵⁸ Diario “El Nacional”, Nación, p. 4. 21NOV2007.

“El Ministro de Asuntos Exteriores de Guyana, Rudolph Insanally, informó que funcionarios venezolanos pidieron más tiempo para investigar la destrucción de dos embarcaciones usadas en el dragado de dos minas de oro de ese país...”

El Ejército de Guyana denunció que 36 soldados venezolanos usaron helicópteros y poderosos explosivos para destruir las embarcaciones de dragado, que no estaban ocupadas.

Guyana decidió; luego del incidente, aumentar la presencia militar a lo largo de la frontera con Venezuela, lo cual ha causado tensión...”

21NOV

El Embajador de Venezuela en Guyana, Darío Morandy informó lo siguiente⁵⁹:

“... se anexa para su consideración, una comunicación que acaba de ser recibida (...) procedente del partido „Visión Guyana“, cuyo Presidente, Peter Ramsaroop hace semanas anunció su lanzamiento como candidato a la Presidencia para el 2011, en la cual, entre otras cuestiones, formula críticas al Gobierno por las respuesta dada a lo que denomina <invasión venezolana> y dice que este ataque no puede ser perdonado, aun cuando Venezuela haya enviado el combustible. Igualmente (...) expresa que Guyana tiene que hacer valer sus derechos ante gobiernos amigos y los foros internacionales, y al final hace un llamado a los guyaneses para que le soliciten al Gobierno utilizar los medios necesarios para manejar esa amenaza, para reforzar al país lo suficiente como para prevenir otra agresión y para asegurar que cualquier reclamo sobre territorio guyanés será retirado inmediatamente por el Gobierno venezolano.”

22NOV

El Embajador de Venezuela en Guyana, Darío Morandy, informó lo siguiente⁶⁰:

“... en los diarios Stabroek News (SN) y Guyana Chronicle (GC), en el primero, el artículo se intitula <Maduro promete información sobre invasión venezolana>, en la cual se dice que el Ministro de Relaciones Exteriores Nicolás Maduro llamó por teléfono al Ministro de Asuntos Exteriores, Rudolph Insanally, y le comunicó lo siguiente: 1) Actualmente se encuentra fuera de Venezuela; 2) Prometió enviarle <información> sobre la invasión del ejército venezolano a territorio guyanés. Al respecto, el diario coloca la coletilla de que en el marco de la Cumbre de G-Río, el Ministro Maduro prometió lo propio cuando el caso del ciudadano guyanés que fue asesinado en Eterimbang, supuestamente por militares venezolanos y que hasta ahora no ha cumplido. 3) Que estaría en contacto permanente con el canciller Insanally; 4) Que Venezuela desea mantener buenas relaciones con Guyana y que está tomando este tema muy en serio.

En el artículo también se indica lo siguiente: 1) El informe elaborado por la Comisión Conjunta guyanesa concluyó que el ataque fue en suelo de Guyana; 2) El Embajador Morandy, solicitó más tiempo para obtener una respuesta de Venezuela respecto al tema; 3) se copió el contenido del Comunicado publicado

⁵⁹ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación N° II.2.G12.E1.P90.10.1/344. 21NOV2007.

⁶⁰ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación N° II.2.G12.E1.P90.10.1/347. 22NOV2007.

por Peter Ramsaroop, del partido <Visión Guyana>, (...) sobre el cual el diario no realiza comentarios. Cabe destacar que hasta ahora el único partido que no se ha pronunciado sobre el tema es el PNC..."

22NOV

Se realizó reunión relativa al incidente sobre el Cuyuní, en la sede de la Oficina de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, con el propósito de analizar la respuesta que sería emitida a la Nota Verbal N° DG/2/11/2007 de fecha 15NOV2007, procedente del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Guyana. Asimismo, analizar el contenido del Informe Final de la Operación "Minería 01-2007" de la 51 BRIG. INF. Selva, elaborado por el Comando Unificado de la Fuerza Armada N° 1, Teatro de Operaciones N° 5, Zona de Combate N° 1, Comando, del Ministerio del Poder Popular para la Defensa.

22NOV

El Canciller venezolano, Nicolás Maduro, y su homólogo guyanés, Rudolph Insanally, conversaron telefónicamente el miércoles pasado sobre el incidente en la frontera, que consistió en la explosión (15NOV2007), presuntamente por efectivos del Ejército venezolano, de dos dragas que practicaban extracción de oro⁶¹.

Según informó el periódico guyanés "Stabroek News", la conversación entre los dos Cancilleres fue confirmada por el Ministro de Asuntos Exteriores guyanés Rudolph Insanally, quien informó que el Ministro venezolano se comprometió a enviar la información que maneja Venezuela sobre lo ocurrido "tan pronto como pueda".

El canciller venezolano había expresado que se está evaluando el asunto "seriamente" y que Venezuela pretende mantener "buenas relaciones con Guyana".

23NOV

Se realizó reunión convocada por la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos, del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores con asistencia del Viceministro Rodolfo Sanz, a fin de estudiar y analizar el caso: Incidente en el río Cuyuní. Voladura de dos dragas por estar realizando actividad minera ilegal. En la reunión fue leída y entregada copia del Informe "Operación Minera 01-2007 de la 51Brig.INF. Selva".

23NOV

El Embajador de Venezuela en Guyana, Darío Morandy, informó lo siguiente⁶²:

"... lo relativo al incidente fronterizo Venezuela-Guyana tuvo la cobertura de prensa siguiente:

- Diario Stabroek News (SN) 1) amplia columna en la portada, intitulada „Comentario de primera página sobre la invasión de Venezuela“, en la cual se repite la secuencia de los hechos ampliamente conocidos que supuestamente ocurrieron la mañana del jueves 15 de noviembre, que dicho periódico califica como una „invasión de militares venezolanos a territorio guyanés“. Al respecto,

⁶¹ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación N° II.2.G12.E1.P90.10.1/347. 22NOV2007.

⁶² Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación N° II.2.G12.E1.P90.10.1/349. 23NOV2007.

el diario expresa lo siguiente: A) Llama la atención sobre el hecho de que el Gobierno no hubiese informado sobre esto a los guyaneses esa misma mañana, toda vez que se supone que la estación de la „Guyana Defence Force“ (GDF) en Eterimbang debería tener un sistema de comunicación con su oficina central (...) B) Critica la utilización del Sistema de Posicionamiento Global (GPS), por parte de la Comisión Conjunta de Investigación, a fin de confirmar que los hechos ocurrieron en territorio guyanés, lo cual consideran fue innecesario por cuanto, según el SN [Stabroek News] no hay duda de que la totalidad del río Cuyuní y del río Wenamu pertenecen a Guyana (...) C) El SN [Stabroek News] expresa que se nota la ansiedad que tiene el Gobierno por bajar el tono al asunto, lo cual se evidenció en el editorial del Guyana Chronicle del 19 de los corrientes, en el cual se dice que „cualquiera sea la causa del incidente, esto no debe causar la ruptura o deterioro de las relaciones con Venezuela“. Y señala que en otro país, un incidente como este habría traído esas consecuencias; y se pregunta por qué eso no debería ocurrir en esta oportunidad (...) menciona que seguramente esto tiene que ver con él envió del combustible desde Venezuela (...) El SN [Stabroek News] agrega que cualquier haya sido la razón, la nota de prensa venezolana debe haber dejado un sabor amargo en las bocas de los guyaneses, porque se pudiera interpretar que Venezuela quiso enviar el mensaje subliminal de que no se quejen por lo del Cuyuní porque los hemos salvado, y creen que el mensaje que está mandando el Gobierno guyanés es que hay que comportarse con Venezuela, porque Guyana depende de dicho país (...) El SN [Stabroek News] señala que Guyana está siendo tratada con desprecio por un vecino que es infinitamente más grande y más rico (...) Al final, el mencionado diario expresa que no importa cuánto petróleo Guyana consiga a crédito de parte de Venezuela, que la soberanía no puede estar comprometida por tanques de combustible y que esta vez quieren saber que el Gobierno de Guyana está respondiendo a nivel internacional y que se cumplirá lo sugerido por el ex Ministro de Asuntos Exteriores, Rashleigh Jackson, en una carta publicada ayer en dicho diario, respecto a pedir una compensación, que Venezuela reconozca su responsabilidad, y que si no lo hace, dará mucho que pensar respecto a las relaciones entre ambos países, así como también evidenciará que tiene intenciones sobre el territorio de Guyana.

2) Noticia intitulada <Invasión al Cuyuní reconoce que te equivocaste y paga – Periódico venezolano solicita a su Gobierno>, en el cual hace referencia al contenido del editorial de VenEconomía, denominado <De crisis en crisis>, publicado el pasado 20 de noviembre (...) basa su análisis en dos de las exhortaciones de dicho periódico tales son: <la Cancillería venezolana debería reconocer el error, ofrecer disculpas y dar compensación por las dragas dañadas y para el bien de las relaciones bilaterales entre Guyana y Venezuela, es necesario que este incidente sea aclarado con toda transparencia> (...) también se informa que el PNC se unió a los partidos AFC y GA/ROAR, los cuales publicaron una declaración conjunta ...

3) Editorial en suplemento „Stabroek Business“, denominado „La audacia venezolana“, en el cual se analiza la Nota de Prensa emitida por esta Embajada relativa al embarque de 16.000 barriles de combustible enviado por Venezuela.

Al respecto el editor, entre otros, realiza los comentarios siguientes: ... hay buenas razones para preocuparse por la situación en la cual Guyana se ha visto en la obligación de recurrir a Venezuela para obtener un producto primordial para la vida económica y social del país, como lo es el combustible, en la coyuntura específica de la existencia de una incursión de Venezuela en territorio de Guyana con el propósito de atacar y destruir una propiedad.

Al final, el editor dice que los guyaneses esperan que los 16.000 barriles de combustible y todas las expresiones de buena voluntad expresadas en la citada Nota, no disminuya el vigor con el cual el gobierno guyanés, primero exija una respuesta de parte de Venezuela sobre esta última violación de la integridad territorial de Guyana, y segundo busque, simultáneamente, la atención de la comunidad internacional al respecto.

– Diario Guyana Chronicle (GC): 1) Coloca el tema en primer plano, con un artículo intitulado „Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela descontento con el incidente“, en cuyo texto se menciona, en forma tardía, la llamada que el Ministro Maduro realizara el miércoles al Canciller Insanally, y cita textualmente el contenido del artículo de VenEconomía , sin formular comentarios al respecto ...

Esta Embajada se permite sugerir se considere la posibilidad de que, a la mayor brevedad posible, el ciudadano Canciller designe una delegación que venga a esta capital a conversar con las autoridades guyanesas sobre esta materia.”

23-25 NOV

Se celebró en Uganda la Reunión de Jefes de Gobierno de la Commonwealth, en la cual se adoptó en el Comunicado Final, un párrafo respecto a la Controversia Territorial Venezuela-Guyana, en los términos siguientes⁶³:

“Guyana

20.- Los Jefes de Gobierno notaron que el Grupo Ministerial de la Commonwealth sobre Guyana, que fue establecido en 1999, para monitorear el desarrollo respecto de la existencia de la Controversia entre Guyana y Venezuela, se reunió recientemente en septiembre 2007. Ellos expresaron satisfacción por la cordialidad que ha caracterizado las relaciones entre Guyana y Venezuela en los recientes años y reconocieron el rol fundamental del diálogo del alto nivel, facilitando el compromiso de un acuerdo pacífico de la controversia bajo la égida del Proceso de los Buenos Oficios de las Naciones Unidas, y aumentó el nivel de cooperación bilateral, regional y multilateral.

Sin embargo los Jefes de Gobierno tomaron nota de las incursiones por personal militar venezolano y aeronaves dentro del territorio y espacio aéreo de Guyana, el 15 noviembre 2007, y reiteraron la necesidad que la controversia sea resuelta por medios pacíficos.

21.- Los Jefes de Gobierno reafirmaron su inequívoco apoyo por el mantenimiento de la integridad territorial y soberanía de Guyana, inclusive su

⁶³ <http://www.thecommonwealth.org/document/finalcomunique.htm> 26NOV2007

derecho sin restricción a desarrollar enteramente su territorio para el beneficio de su pueblo. Los Jefes de Gobierno colocaron bajo mandato del Secretario General continuar convocando reuniones del Grupo Ministerial sobre Guyana cuando sea necesario...”

26 NOV

El Embajador de Venezuela en Guyana, Darío Morandy, informó lo siguiente⁶⁴:

*“Diario Stabroek News (SN): publicó el domingo 25 de los corrientes, dos artículos, el primero intitulado <Insanally desestima afirmación hecha por Instituto de Fronteras venezolanas>, en cuyo texto se hace referencia a declaraciones formuladas por el Ministro de Asuntos Exteriores, Rudolph Insanally, relacionadas con la afirmación realizada por el Presidente del Instituto de Altos Estudios Fronterizos de Venezuela, General Oswaldo Sujú Raffo, mediante la cual señaló que la destrucción de las dragas de propiedad guyanesas ocurrió en territorio venezolano porque estaba en la <Zona de Reclamación> de Venezuela. Al respecto Insanally indicó al SN [Stabroek News] lo siguiente: **1) El límite entre Guyana y Venezuela es una frontera internacional reconocida y dicha área está considerada como territorio de Guyana y sí Venezuela hizo un reclamo, eso no quiere decir que la misma sea venezolana.** 2) Estando este límite reconocido internacionalmente, no hay duda que el ejército venezolano se infiltró a territorio de Guyana y llevó a cabo actos ilegales; 3) Aunque el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Nicolás Maduro, le había dicho por teléfono que estaría en contacto con él cuando regresase a Venezuela de su viaje; este no indicó fecha precisa para el envío de información contentiva de una respuesta a la nota diplomática en la cual Guyana formula preocupaciones sobre el incidente en cuestión.*

El segundo artículo tiene que ver con la nota de Prensa publicada por el Partido <Working People Alliance> (WPA), en la cual afirma, entre otras cuestiones lo siguiente: 1) La reciente incursión de Venezuela a Guyana debe ser condenada enérgicamente por el Gobierno, dado que se trata de un ataque imprudente, irresponsable, fortuito y destructor; 2) El Gobierno debe llamar a las embajadas acreditadas en Guyana a que registren una protesta formal, así como que se solicite apoyo para una investigación internacional sobre el incidente; 3) Guyana debe solicitar una compensación por parte de las autoridades venezolanas, así como la admisión de su culpabilidad; 4) El tema debe ser puesto oficialmente para la consideración inmediata de CARICOM, la Mancomunidad de Naciones, la OEA y la ONU.

Diario Guyana Chronicle (GCH): publicó como su editorial del domingo, un columna elaborada por Rickey Singh, intitulada <Discúlpese y compense>, en la cual se dice entre otras cuestiones, que es muy desconcertante comprender la razón por la cual Venezuela no se ha disculpado con Guyana (...) expresa que el Canciller Insanally ha tenido mucha paciencia para esperar la explicación oficial solicitada a Caracas, y repite las promesas hechas a través del Embajador de Venezuela (...) señala que este enfoque del Ministro Insanally podrá ser

⁶⁴ Embajada de Venezuela en Guyana, comunicación N° II.2.G12.E1.P90.10.1/352. 26NOV2007.

interpretado como políticamente correcto y consecuente con el compromiso de Guyana de cultivar y mantener las mejores y más amigables relaciones con todos sus vecinos fronterizos (...) el Gobierno de Caracas termine con la farsa y ponga fin a los rodeos de los últimos 10 días; iniciativas más maduras deben iniciarse rápidamente para resolver este feo incidente, con el interés de que se mantengan las buenas relaciones entre dos vecinos fronterizos; Guyana continúa esperando con ansia la decisión respecto a la vieja controversia que surgió de la arrogante inconformidad de Venezuela sobre el Laudo de París, de 1899, el cual determinó los límites territoriales que existen y constituyó un arreglo <pleno y perfecto y final>.”

27NOV

El Embajador de Venezuela en Guyana, Darío Morandy, informó lo siguiente⁶⁵:

“... Diario Stabroek News (SN) noticia intitulada <Todavía no hay respuesta de Venezuela sobre invasión, en la cual se dice que a once días de la supuesta invasión de militares venezolanos en el área del río Cuyuní, está pendiente la respuesta de Venezuela sobre las preocupaciones guyanesas>. Asimismo se hace referencia a la condena proveniente de la oposición respecto a la actuación del ejército venezolano y a la falta de respuesta de Venezuela, así como a la solicitud al Gobierno de Guyana para que ejecute una acción contundente en esta materia, que vaya más allá de la nota diplomática ...”

28NOV

El Embajador de Venezuela en Guyana, Darío Morandy, informó lo siguiente⁶⁶:

*“Diario Guyana Chronicle (GCH): editorial intitulado <Recordando una vieja controversia fronteriza>, en el cual relata el incidente que recalca ocurrió hace 12 días, supuestamente en territorio de Guyana, e indica que el mismo ha servido para recordar la vieja y profunda herida fronteriza que existe. El editor señala que no se ha dado para conocimiento público alguna prueba que confirme la posición venezolana de que el incidente efectivamente ocurrió en territorio de dicho país. Asimismo, el editorial afirma que si se compara éste con otros conflictos fronterizos del hemisferio, **la explosión de las dragas en el río Cuyuní ha sido el acto más hostil y terrible de los últimos doce años** (...) los sucesivos gobiernos de Venezuela no han cumplido con lo establecido por el Laudo de París , y que de vez en cuando levantan el tema para frustrar el desarrollo económico de la región esequiba guyanesa (...) se han producido llamadas de parte de diversos sectores de los medios de comunicación tanto de Guyana como de Venezuela, para que el Gobierno del Presidente Chávez presente una explicación correcta sobre el incidente, además para que Caracas considere la posibilidad de ofrecer una disculpa y una compensación, toda vez que, según el periódico pareciera que el incidente tuvo lugar en territorio de Guyana.”*

03DIC

⁶⁵ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.P90.10.1/354. 27NOV2007.

⁶⁶ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.P90.10.1/357. 28NOV2007.

El Embajador de Venezuela en Guyana, Darío Morandy, informó lo siguiente⁶⁷:

“El Presidente Jagdeo aprovechó la presencia del primer Ministro británico, Gordon Brawn, en la Cumbre de la Mancomunidad Británica (23 al 25 NOV2007), celebrada (...) en Kampala, Uganda, para reunirse con él y abordar, entre otras cuestiones, lo siguiente:

A) La política británica de deportación a territorios caribeños y el impacto que la misma ha tenido sobre el incremento del crimen en dichas naciones...

B) El Presidente Bharrat Jagdeo en sus declaraciones formuladas al diario británico <The Independent>, señaló haber ofrecido al Gobierno británico toda la selva virgen guyanesa para que sea controlada por un organismo internacional administrado por dicho país, a cambio de un acuerdo bilateral de ayuda al desarrollo compatible con el medio ambiente.

Al respecto, Jagdeo indicó que su Gobierno ofrece al Reino Unido la oportunidad de mostrarle al mundo la importancia que concede a la lucha contra el efecto invernadero, y explicó que busca un socio con quien discutir los detalles precisos de un eventual acuerdo sin comprometer la soberanía de su país. En este sentido, señaló que <Guyana es un país con voluntad política y una gran extensión forestal. No soy ningún mercenario, no se trata de hacer chantaje y sé que nada se da gratis. No lo hago solo porque soy bueno y quiero salvar el mundo, sino también porque necesitamos ayuda>. Según declaró Jagdeo, <el Reino Unido podría apoyar inversiones del sector privado a través de los mercados emergentes de carbono, el cual debería ser el que compense finalmente a los países, pero a falta de eso, la solución que propongo es la mejor>. No deja de llamar la atención la oferta formulada por el Presidente Jagdeo, puesto que hasta ahora no hay ningún otro ejemplo de un país dispuesto a poner su selva en manos para que otro país le de protección.

La posición de Jagdeo ha recibido críticas, toda vez que para algunos el ofrecimiento hecho al Gobierno británico para que controle la selva tropical que posee Guyana, supone volver a colocar al país bajo protectorado del Reino Unido.

Por otro lado (...) Jagdeo con sus declaraciones está enviando un fuerte mensaje a la próxima Conferencia sobre el Cambio Climático, a realizarse en Bali, Indonesia, en el sentido de que los bosques son muy importantes como sumideros de carbono, como antesala a su propuesta sobre el diseño, de un método que permita el acceso a recursos financieros en compensación por los esfuerzos por evitar la deforestación y de protección de sus bosques, la cual ha realizado sin éxito en otros foros...”

03DIC

El Embajador de Venezuela en Guyana, Darío Morandy, informó lo siguiente⁶⁸:

⁶⁷ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.P90.11/366. 03DIC2007.

⁶⁸ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.P90.10.1/364. 03DIC2007.

“... Diario Guyana Chronicle (GCH): 1) Noticia intitulada <El informe venezolano sobre el incidente fronterizo se espera para la próxima semana>; en el cual, entre otras cuestiones, se informa que se espera que a <principios> de la semana próxima arribe a Guyana una delegación venezolana con el <tan esperado> (...) informe sobre el incidente. De acuerdo con el periódico, esta afirmación se basa en la respuesta formulada por el Ministro de Asuntos Exteriores, Rudolph Insanally, ante una pregunta que le realizó un parlamentario de la oposición en el marco de una sesión de la Asamblea Nacional (AN). Según el diario, el Canciller Insanally, informó a la AN haber recibido una llamada del Ministro Nicolás Maduro, en la que se comprometió a enviar una delegación, no solo para tratar lo del incidente, si no para abordar otros temas de las relaciones entre Guyana y Venezuela, en particular, la atinente al ciudadano guyanés que supuestamente fue ultimado por el Ejército Venezolano. Asimismo, Insanally señaló lo siguiente a la AN (...) C) Notando la sensibilidad de Guyana respecto al incidente, recordó que hay otras opciones disponibles a nivel internacional, como es la Carta de la ONU y de la OEA; D) Recordó que Venezuela admitió públicamente que su reclamo a Guyana es más político que jurídico, lo cual cree abre el camino para discutir la controversia desde otro punto de vista; E) La controversia territorial no está vinculada con el suministro de petróleo, como ha sugerido la prensa, el cual tiene que ser manejado de forma independiente, y agregó que considera que la relación con el actual Gobierno de Venezuela brinda una magnífica oportunidad para avanzar en la solución de este tema.”

Asimismo, el Embajador también informa que el Diario Guyana Chronicle, se refiere al incidente en el Cuyuní (15NOV2007) en los términos siguientes:

“Guyana no está satisfecha con explicaciones de Venezuela, en la cual se reseñan las declaraciones formuladas por el Presiente Jagdeo que dan cuenta de lo siguiente: 1) Guyana no está satisfecha con las explicaciones dadas por Venezuela respecto a las recientes incursiones marítima y aérea, por lo que está esperando <una explicación más exhaustiva>; 2) Guyana obtuvo la solidaridad de los Jefes de Estado de los 53 países que integran la Mancomunidad Británica, y este tema muy bien (...) podría ser abordado en la ONU y la OEA, eso depende de la respuesta que se reciba de Venezuela; 3) Tenemos la esperanza de ir hasta el fondo de este asunto.”

05DIC

El Embajador de Venezuela en Guyana, Darío Morandy, informó lo siguiente⁶⁹:

“El diario Guyana Chronicle en su edición de hoy publicó una noticia en la cual se reseñan declaraciones formuladas por el Ministro de Asuntos Exteriores, Rudolph Insanally, en las cuales menciona que la visita de la delegación venezolana fue programada para mañana jueves, [06DIC2007] en virtud de la cual se agradece confirmar dicha información a esta Misión Diplomática; a la mayor brevedad posible, a objeto de efectuar los arreglos correspondientes...”

05DIC

⁶⁹ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G123.E1.P90.1/370. 05DIC2007.

El Embajador de Venezuela en Guyana, Darío Morandy, informó lo siguiente⁷⁰:

“... en el diario Kaitour News se publicó una noticia intitulada <Mineros del Cuyuní dicen que son víctimas de venezolanos>, en la cual se señala que el Ministro Insanally declaró a dicho periódico que un minero que opera en Karabesce (el cual se describe como un lugar que se encuentra en la frontera), en el Cuyuní, le formuló una denuncia contra cinco miembros de la Guardia Nacional de Venezuela, quienes supuestamente, usando un bote equipado con un motor fuera de borda, descendieron en territorio guyanés para bajo amenaza, pedirle oro y dinero a los mineros guyaneses y brasileños de la zona.

De acuerdo con las palabras del Ministro Insanally, estas acciones están afectando la producción, debido a que los mineros localizados en el área tienen temor y han pedido protección a las autoridades locales guyanesas.

En ese sentido, se agradece realizar las averiguaciones del caso, con la finalidad de que la delegación nacional que venga a Guyana esté preparada con información sobre este tema.”

07DIC

Según la Agencia de Noticias EFE, el Ministro de Asuntos Exteriores de Guyana, Rudy Insanally, dijo que no descarta denunciar ante la OEA la incursión de Venezuela en sus aguas territoriales para volar dos dragas, maquinaria utilizada para la extracción de oro⁷¹.

Aseguró que tras el fracaso de Venezuela en presentarles pruebas que demuestren que no penetraron soldados venezolanos en su territorio, la paciencia del Gobierno guyanés se agota hasta el punto que, agregó el Ministro, Guyana estudia presentar el caso ante la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Consejo de Seguridad de la ONU.

“Insanally señaló que:

Guyana <... no va a esperar (una explicación adecuada) mucho más tiempo>, al tiempo que indicó (...) que <nuestra soberanía viene primero (...) y tenemos que pensar en nuestro bienestar>. Insistió disgustado que esta semana esperaba la visita de una delegación venezolana de alto rango para discutir sobre el incidente (...) pero que al final no ha sido así...”

11DIC

Viajó a Guyana una delegación venezolana presidida por el Viceministro para América Latina y el Caribe, Rodolfo Sanz, e integrada por el Licenciado Carlos Pérez, Vicealmirante Elías Daniels y el Coronel Pompeyo Torrealba, para tratar el incidente referido a la voladura de dos dragas de nacionalidad guyanesa, que operaban de manera ilegal en la extracción de oro, en el río Cuyuní.

11DIC

⁷⁰ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación N° II.2.G12.E1.P90.10.1/370. 05DIC2007.

⁷¹ http://www.eluniversal.com/2007/12/07/pol_ava_guyana-no-descarta_071252401.shtml. 10DIC2007.

El Presidente Bharrat Jagdeo recibió en audiencia al Viceministro Rodolfo Sanz, al Embajador Darío Morandy y al Licenciado Carlos Pérez.

11DIC

Reunión de Trabajo en la Cancillería guyanesa presidida por el Canciller Rudolph Insanally y el Viceministro Rodolfo Sanz.

Se entregó al Ministro Insanally la Nota Verbal N° 007485 del Ministerio del Poder Popular para relaciones Exteriores.

Se revisaron los asuntos pendientes y el incidente sobre el río Cuyuní; acordándose:

Venezuela y Guyana se comprometen a impulsar el Mecanismo de los Buenos Oficios para establecer canales de comunicación rápidos y oportunos para evitar hechos como los del incidente del río Cuyuní.

Venezuela y Guyana negociarán fecha para la V Reunión de la COBAN, previa a la visita del Presidente Jagdeo a Venezuela. Sugiriéndose el primer trimestre del año 2008.

Se acordó realizar reunión en Georgetown para FEB2008, con el fin de analizar el Memorando de Entendimiento para tratar los incidentes pesqueros.

El Viceministro Rodolfo Sanz se comprometió agilizar la protocolización de la condonación de la deuda, dragado de los ríos y albergue para los indigentes.

El Viceministro Sanz informó que en la IV Cumbre de Petrocaribe a realizarse en Cuba, el Presidente Chávez hará anuncios importantes sobre materia energética; especialmente en el costo del flete de transporte y cualquier cargamento adicional de combustible que se requiera, como se hizo recientemente.

12DIC

El Gobierno guyanés y la prensa venezolana informan sobre incidente aéreo que involucra avión de matrícula venezolana⁷²:

“Soldados guyaneses participaron hoy [10DIC2007] en intensas operaciones en plena selva, tras el hallazgo de un avión checo de bandera venezolana, destruido por el fuego, en una pista clandestina aparentemente empleada por narcotraficantes, según un alto funcionario.

<Se cree que la pista fue construida para facilitar el embarque de drogas y para otras actividades ilegales>, informó el ejército. No hubo detenidos y no se hallaron drogas, armas ni munición en los restos de la aeronave.

El subjefe de personal de las Fuerzas de Defensa de Guyana (GDF) Coronel Bruce Novell, dijo el jueves a AFP en una entrevista telefónica que los soldados estaban <haciendo todavía patrullajes de investigación> en la desierta área del accidente y que ya descubrieron un segundo sendero que lleva a la pista de poco más de un kilómetro, informó AFP.”

12DIC

⁷² <http://www.eluniversal.com/nacional> y política. 12DIC2007.

El Embajador de Venezuela en Guyana, Darío Morandy, informó lo siguiente⁷³:

“1) Guyana Chronicle (GCH) noticia intitulada <Venezuela responde a incursión del Cuyuní Lamenta el Incidente>, en la cual se recogen declaraciones del Ministro Rudolph Insanally, en las que menciona lo siguiente: 1) El Gobierno de Guyana recibió de parte de una delegación conformada por cinco funcionarios, presidida por Rodolfo Sanz, Viceministro para América Latina y el Caribe, la <Nota de Respuesta> del gobierno de Venezuela, que responde a la protesta formal guyanesa sobre la irritante incursión de militares venezolanos en el Cuyuní e indica que ahora el Gobierno evaluará el informe para determinar sus próximos pasos. 2) Destaca que el Viceministro Sanz expresó lo siguiente: lamentó el incidente; aseguró al Ministro de Asuntos Exteriores que el Gobierno venezolano continúa estando <bien dispuesto> hacia Guyana; se pronunció de acuerdo (...) a que ambos países tienen que trabajar en conjunto para evitar la repetición de incidentes, y que ambos se comprometieron a diseñar un mecanismo con dicho propósito.

2) Stabroek News: Noticia intitulada <Venezuela responde nota sobre incursión>, en la cual se dice que el Canciller Insanally declaró al mencionado periódico lo mismo que reseñó el GCH sobre el tema, sin embargo, la noticia recoge otros elementos de sus declaraciones, entre los cuales cabe destacar lo siguientes:

1) Ante la pregunta del periodista sobre si la respuesta venezolana era favorable Insanally expresó < puedo decir que es una buena respuesta > así como indicó que Guyana insistió en que el incidente ocurrió en su territorio y que los venezolanos aseveraron que tuvo lugar en el suyo; 2) Declarará un poco más a la prensa una vez se examinen las discusiones de hoy...”

12DIC

Venezuela y Guyana acordaron establecer un sistema formal para evitar que se repitan hechos como la incursión militar venezolana a territorio del país vecino el mes pasado, dijo el Canciller guyanés, Rudy Insanally, quien anunció que hoy informará los detalles en rueda de prensa. <Acordamos instalar algunos mecanismos que no sólo refieren a este caso en particular sino que prohíben que vuelvan a ocurrir incidentes similares>, agregó. El acuerdo se logró en una reunión entre el Vicecanciller Rodolfo Sanz y el Presidente guyanés Bharrat Jagdeo⁷⁴.

13DIC

“Tras el encuentro entre el Vicecanciller venezolano para América Latina y el Caribe, Rodolfo Sanz y el Canciller guyanés Rudolph Insanally, ambos gobiernos acordaron hacer los trámites para la visita en el Primer Trimestre de 2008 del Presidente de Guyana Bharrat Jagdeo a Venezuela⁷⁵.”

⁷³ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación N° II.2.G12.E1.P90.10.1/376. 12DIC2007.

⁷⁴ Diario “El Nacional”, Mundo, p.15. 12DIC2007.

⁷⁵ Diario “El Universal, Política, p. 1-4. Reyes Theis. 13DIC2007.

En el encuentro también se aprobó establecer un mecanismo para la designación del buen oficiante ante la ONU para la solución de la disputa fronteriza entre ambas naciones...

En este sentido se decidió crear una Comisión binacional [bilateral] que se encargue de evaluar este tema, así como otros relativos a la condonación de la deuda de Guyana con Venezuela y al tratamiento a pescadores en aguas limítrofes.

Además, la delegación venezolana, respondió a la nota del gobierno guyanés que protestó la quema de cuatro dragas [dos dragas], supuestamente, en su territorio (...) Insanally la calificó de <buen respuesta>”.

13DIC

En un Comunicado emitido por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Guyana, en fecha 11DIC2007, el Gobierno de ese país manifestó que recibió una delegación venezolana conformada por seis miembros y presidida por el Viceministro para América Latina y el Caribe del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Rodolfo Sanz⁷⁶.

El principal objetivo de la visita fue tratar lo relativo al incidente que se produjo en el río Cuyuní el 15 de noviembre de 2007, cuando dos dragas pertenecientes a nacionales guyaneses fueron destruidas por personal militar venezolano.

En relación con el incidente ocurrido también en el río Cuyuní, en fecha 06OCT2006, el Viceministro Sanz expresó su sincero pesar por este hecho y aseguró que el mismo no tuvo motivación política por parte del Gobierno de Venezuela.

Añadió que para evitar situaciones similares en el futuro, las dos Partes acordaron la creación de mecanismos bilaterales para abordar los asuntos de mutuo interés.

El Comunicado también expresa que se recibió una respuesta formal a la nota diplomática enviada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Guyana, el 16 de noviembre de 2007 por el Ministro, Rudy Insanally. Quien afirmó que la respuesta del gobierno venezolano ha sido buena y que el gobierno está en proceso de analizar:

“Cuando se le preguntó si Caracas ha repetido que el incidente se había producido en Venezuela, como el Embajador de Venezuela en Guyana Darío Morandy insistió, Insanally dijo <No había [hubo] ninguna afirmación de la delegación de que los incidentes que también incluyen dos helicópteros civiles venezolanos que entraron en el espacio aéreo de Guyana, se ha producido en el territorio venezolano>

13DIC

El Embajador de Venezuela en Guyana, Darío Morandy, informó lo siguiente⁷⁷:

“... esta Misión Diplomática ha recibido una solicitud por parte de la empresa LMPCI Lethem Power Company Inc., a los efectos de gestionar por ante nuestra empresa CVG-Edelca la emisión del correspondiente permiso y Carta de no objeción para la venta de electricidad a la empresa solicitante por medio de la línea de transmisión eléctrica que es originada en nuestro Complejo

⁷⁶ Diario guyanés “Stabroek News”. 13DIC2007.

⁷⁷ Embajada de Venezuela en Guyana, Comunicación Nº II.2.G12.E1.C.90/378. 13DIC2007.

Hidroeléctrico de Gurí, en dirección a Bon Fin [Bom Fim] Brasil, la cual cruza a través de Lethem, Guyana (Zona en Reclamación)."

14DIC

Las Agencias de Noticias EFE/AP transmitieron una noticia que no se corresponde con la verdad, como lo expresó el Comunicado de la Cancillería guyanesa. Esta noticia fue recogida por diarios venezolanos. Sin embargo, se desconocen los motivos por los cuales, el Viceministro Rodolfo Sanz no desmintió tal noticia⁷⁸:

"Venezuela pidió disculpas a Guyana por la incursión de sus soldados en territorio guyanés y la voladura de dos dragas de extracción de oro, informó una fuente oficial.

El Ministro de Asuntos Exteriores de Guyana, Rudy Insanally, explicó que el Vicecanciller venezolano para América Latina y el Caribe, Rodolfo Sanz, le pidió disculpas en nombre del Gobierno de su país.

„El Vice Canciller venezolano expresó un sincero arrepentimiento y aseguró que este hecho no tenía motivaciones políticas por parte del Gobierno venezolano, señaló Insanally en un Comunicado"

El Canciller guyanés dijo que interpretaba esta muestra de arrepentimiento como una disculpa, y añadió: <Las palabras que utilizó el Viceministro venezolano fueron de ayuda>."

31DIC

El Embajador de Venezuela en Guyana, Darío Morandy, informó lo siguiente [\[77\]](#):

"De acuerdo con las declaraciones del Ministro de Asuntos Exteriores, Rudolph Insanally, publicadas (...) en el diario Stabroek News, el Gobierno guyanés considera <satisfactoria> la respuesta emitida por Venezuela respecto al incidente fronterizo y considera la misma como <una muestra de buena fe>, aunque menciona que no todas las preguntas fueron respondidas.

De lo declarado por Insanally, cabe destacar lo siguiente: 1) La respuesta contiene la aceptación por parte de Venezuela a varias de las propuestas formuladas por Guyana respecto al uso del Proceso de Buen Oficiante de la ONU como instrumento en la búsqueda común para una solución pacífica a la controversia fronteriza Guyana-Venezuela. 2) En su respuesta, el Gobierno de Venezuela expresó pesar por el incidente y respaldó algunas de las propuestas guyanesas dirigidas a reforzar las relaciones bilaterales, mientras se maneja a nivel diplomático la controversia fronteriza; 3) No estima necesario elevar lo relativo al incidente ante la OEA y la ONU; 4) Guyana propuso el establecimiento de un Grupo de Trabajo Conjunto, con el objetivo recomendar medidas y mecanismos para evitar que se repitan este tipo de incidentes, lo cual fue aceptado por Venezuela. Según Insanally, mientras se acordó que dicho Grupo se constituya en enero de 2008 con funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores de los dos países, lo relativo al Buen Oficiante podría tomar más

⁷⁸ Diario "El Nacional", Mundo. P. 19. 14DIC2007.

tiempo, en virtud de que Guyana y Venezuela deben proponer candidatos y alcanzar un acuerdo al respecto; 5) Mientras se prepara la reunión del Grupo de Trabajo Conjunto, el Ministerio de Asuntos Exteriores está examinando la manera de reforzar las relaciones bilaterales con Venezuela, con el objetivo de resolver la controversia fronteriza; 6) Ambos países acordaron que la COBAN se reúna en marzo de 2008, a fin de diseñar un programa concreto de cooperación en diversas áreas (...) Cabe mencionar que el diario especula que uno de los asuntos pendientes es lo relativo a la compensación por la presunta destrucción de las dragas por parte del ejército venezolano.”

JULIO ALBERTO PEÑA ACEVEDO

Caracas, 7 de mayo 2015